EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

INVITACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMUEG-MC-SU-192-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso de contratación se regirá por el procedimiento a que se refiere los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, por cuanto el presupuesto de la contratación no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad.

Para tal efecto, se han elaborado los estudios y documentos previos con base en los requerimientos formulados por el área solicitante. En caso de requerir más información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en la invitación pública, podrá realizarlo a través de la plataforma del SECOP II.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO convoca **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

1.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA				
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO				
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
1. SIBATE				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1.1	ESTUFA A GAS	ESTUFA A GAS CON 6 QUEMADORES, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, QUEMADORES Y PARRILLAS EN HIERRO FUNDIDO, BANDEJA RECOLECTORA DE RESIDUOS. CONFIGURACIÓN PARA GAS NATURAL O PROPANO.	UN	1
1.2	ARMARIO ORGANIZADOR METÁLICO	ARMARIO ORGANIZADOR METALICO, ESTRUCTURA EN LAMINA CALIBRE 22, TERMINACION CON PINTURA ELECTROESTATICA. DIMENSIONES MINIMAS DE 180 x 90 CM. DEBE INCLUIR 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES Y 2 PUERTAS CON CERRADURA TIPO MANIJA QUE PERMITA ASEGURAR EN 3 PUNTOS.	UN	1
1.3	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	6

1.4	SILLA PLÁSTICA	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	15
1.5	BANDEJA PARA PANADERÍA	BANDEJA PARA PANADERIA DE 60 x 40 CM, TROQUELADA, FABRICADA EN ALUMINIO MINIMO CALIBRE 20.	UN	5
1.6	ESCABILADERO PARA BANDEJAS	ESCABILADERO PARA BANDEJAS DE 60 x 40 CM, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD PARA ALMACENAR MINIMO 12 BANDEJAS.	UN	1
1.7	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 2 A 14 LITROS, 6 UNIDADES, FABRICADAS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA. INCLUYE: 1 OLLA DE 2 LITROS, 1 OLLA DE 2.5 LITROS, 1 OLLA DE 4 LITROS, 1 OLLA DE 6 LITROS, 1 OLLA DE 12 LITROS Y 1 OLLA DE 14 LITROS. CADA OLLA INCLUYE TAPA.	UN	1
1.8	CALDERO MEDIANO	CALDERO MEDIANO DE 11 LITROS, FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO, TAPA FUNDIDA CON POMO PLASTICO, ASAS EN ALUMINIO FUNDIDO.	UN	2
1.9	TABLA PARA PICAR	TABLA PARA PICAR/CORTAR, FABRICADA EN POLIETILENO RESISTENTE A GOLPES, DEFORMACIONES Y MANCHAS. DIMENSIONES: 60 x 40 x 2 CM.	UN	4
1.10	RODILLO PARA REPOSTERÍA	RODILLO PARA REPOSTERIA, FABRICADO EN PVC CON EJE EN ACERO INOXIDABLE, LARGO TOTAL DE 60 CM.	UN	2
1.11	RALLADOR EN ACERO	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE, ALTO MINIMO DE 22 CM, CON MANGO ERGONOMICO, BASE ANTIDESLIZABLE, 4 CARAS CON DIFERENTES TIPOS DE CORTE.	UN	2
1.12	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO INOXIDABLE DE 4 PIEZAS (14, 18, 21 Y 26 CM DE DIAMETRO).	UN	2
1.13	GRAMERA DIGITAL	GRAMERA DIGITAL, CAPACIDAD HASTA 5KG, DIVISION MINIMA DE 1 GRAMO, UNIDAD DE MEDIDA EN GRAMOS Y ONZAS, PANTALLA LCD, APAGADO AUTOMATICO, INDICADOR DE SOBREPESO.	UN	2
1.14	CHAIRA DE 10"	CHAIRA DE 10" CON CUERPO EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN POLIPROPILENO ANTIBACTERIAL.	UN	2
1.15	COLADOR CÓNICO DE 20 CM	COLADOR CONICO DE 20 CM DE DIAMETRO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, MALLA FINA, MANGO EN ACERO.	UN	2
1.16	JUEGO DE 3 COLADORES	JUEGO DE 3 COLADORES REDONDOS EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EXTERIOR RESISTENTE Y MALLA FINA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 1 COLADOR DE 16 CM, 1 COLADOR DE 20 CM Y 1 COLADOR DE 24 CM.	UN	2
1.17	GUANTES DE PROTECCIÓN	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA ALTA TEMPERATURA, FABRICADOS EN CUERO/CARNAZA CON REFUERZOS EN PALMA Y DEDOS PARA MAYOR RESISTENCIA, FORRO INTERNO PARA MAYOR COMODIDAD. LARGO MINIMO DE 40 CM.	UN	1

1.18	JUEGO DE 3 SARTENES	JUEGO DE 3 SARTENES FABRICADOS EN ALUMINIO, ANTIADHERENTES, ESPESOR MINIMO DE 1,5 mm, ASA ERGONOMICA PARA FACIL AGARRE. INCLUYE UN SARTEN DE 20 CM, 1 SARTEN DE 26 CM Y UN SARTEN DE 30 CM. CADA SARTEN INCLUYE TAPA.	UN	2
1.19	CUCHILLOS DE 3"	CUCHILLO DE 3 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.20	CUCHILLOS DE 6"	CUCHILLO DE 6 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.21	CUCHILLOS DE 10"	CUCHILLO DE 10 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.22	KIT DE 6 UTENSILOS DE COCINA	KIT DE 6 UTENSILIOS DE COCINA PARA SERVIR, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: ESPATULA, CUCHARON, PALA PLANA, TRINCHE PARA CARNE, ESPUMADOR, CUCHARA PARA SOPA. INCLUYE BASE PARA ORGANIZAR UTENSILIOS.	UN	2
1.23	JUEGO DE MOLDES PARA PAN	JUEGO DE MOLDES PARA PAN, FABRICADOS EN ACERO Y/O ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 21 x 11 CM, 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 40 x10 CM, Y ARO CUADRO DE APROXIMADAMENTE 12 x 12 CM.	UN	2
1.24	JUEGO DE METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS CUADRADOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 27 x 27 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 22 x 22 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 17 x 17 CM Y 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM.	UN	2
1.25	MOLDE METÁLICO REDONDO DE BASE APRÓXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	MOLDE METALICO REDONDO, FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	UN	2
1.26	MOLDE METÁLICO REDONDO BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	MOLDE METALICO REDONDO CON ABERTURA EN EL CENTRO (ANGEL), FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	UN	2
1.27	JUEGO DE MOLDES METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 25 x 8 CM, 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM, 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 20 x 8 CM Y 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 15 x 8 CM.	UN	2
1.28	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION DE 6 LITROS, FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD, SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE CON UN SOLO CLICK, VALVULA DE SEGURIDAD DE 2 POSICIONES, MANGO Y ASA DE ALTA RESISTENCIA.	UN	2

1.29	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION ELECTRICA DE 6 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTIADHERENTE, MINIMO 6 SISTEMAS DE SEGURIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 120V, PANEL DE CONTROL DIGITAL CON MINIMO 13 PROGRAMAS DE COCCIÓN.	UN	2
1.30	BASE GIRATORIA REDONDA PLÁSTICA	BASE GIRATORIA REDONDA PARA DECORAR, FABRICADA EN PLASTICO RESISTENTE Y CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE EN LA PARTE SUPERIOR. DIAMETRO MINIMO DE 30 CM.	UN	2
1.31	DESFIBRILADOR EXTERNO	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO, DESCARGA ELECTRICA AUTOMATICA, ENERGÍA DE HASTA 200 JOULES. DEBE PERMITIR OPERACIÓN EN NIÑOS Y ADULTOS. METRONOMO DE FRECUENCIA INCORPORADO Y ELECTRODOS PRECONECTADOS. ALMACENAMIENTO DE MINIMO 1,5 HORAS DE DATOS DE INTERVENCIÓN. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN. COMPROBACIÓN AUTOMATICA DEL ESTADO DE LOS ELECTRODOS Y LA BATERÍA.	UN	1
2. SIMIJACA				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	AVISO EN CAJA PARA FACHADA	AVISO EN CAJA PARA FACHADA DE 2.5 m x 0.75 m. IMPRESO EN BANNER TRASLUCIDO FULL COLOR, LAMINADO RESISTENTE A RAYOS UV. ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED DE ALTA DURABILIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 110 V. CANTONERAS EN ALUMINIO. SE DEBE INTRAGAR INSTALADO EN SITIO.	UN	1
2.2	PLANCHA A VAPOR SEMI-INDUSTRIAL	PLANCHA A VAPOR USO SEMI-INDUSTRIAL, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, TANQUE DE AGUA DE MINIMO 4 LITROS DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE ANTIGOTEO, CONTROL DE TEMPERATURA MANUAL. INCLUYE: GALON, MANGUERA Y BASE.	UN	1
2.3	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASED. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1
2.4	VIDEO BEAM	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO	UN	1

		ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.		
2.5	COMPUTADOR PORTÁTIL	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR DE 8 NUCLEOS Y FRECUENCIA DE 3,3 GHZ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 512 GB. PANTALLA TACTIL DE MINIMO 15", RESOLUCIÓN FHD (19020 x 1080). TARJETA GRAFICA INTEGRADA. CAMARA CON RESOLUCIÓN MINIMO 1080P. PUERTOS Y/O RANURAS: 1 PUERTO USB-C, 2 PUERTO USB-A, 1 PUERTO HDMI, 1 LECTOR DE TARJETAS SD, 1 TOMA PARA AURICURALES. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES. INCLUYE CARGADOR.	UN	1
2.6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1
2.7	KIT DE TINTAS GENÉRICAS	KIT DE TINTAS GENERICAS PARA IMPRESORAS DE INYECCIÓN. INCLUYE: 1 LITRO DE TINTA COLOR NEGRO, 1 LITRO DE TINTA COLOR MAGENTA, 1 LITRO DE TINTA COLOR AMARILLA, 1 LITRO DE TINTA COLOR CYAN.	UN	1
2.8	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO ACRILICO DE 2.4 m x 1.2 m, ESTRUCTURA DE MINIMO 1 CM DE ESPESOR, FORMICA BRILLANTE DE ALTA DURABILIDAD Y FACIL LIMPIEZA, BORDES EN ALUMINIO.	UN	1
2.9	TERMOFIJADORA MULTIUSOS	TERMOFIJADORA MULTIUSOS, PERMITE ESTAMPADO EN DIFERENTES MATERIALES: CERAMICA, VIDRIO, TEXTILES, PLASTICO, CARTON, ALUMINIO Y ACERO. CUENTA CON: 1 ESTAMPADORA DE CAMISETAS, 1 ESTAMPADORA DE GORRAS, 4 SUBLIMADOAS PARA POCILLOS O MUGS, 2 MAQUINAS PARA ESTAMPAR PLATOS. CONTROL DIGITAL DE TIEMPO Y TEMPERATURA, RESISTENCIAS INTERCAMBIABLES. ESTRUCTURA METALICA, RESISTENCIAS EN CAUCHOS SILICONADO, PROTECTORES CON TEFLON. AREA MAXIMA DE ESTAMPACIÓN DE 38 x 29 CM. CONEXIÓN ELECTRICA A 110V.	UN	1
2.10	LICUADORA DE 2.1 LITROS	LICUADORA DE 2.1 LITROS, POTENCIA DE 1000 W, 4 VELOCIDADES, CUCHILLAS DESMONTABLES, CONEXIÓN	UN	1

		ELECTRICA A 110V/120V, BASE ANTIDESLIZANTE.		
2.11	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR, INCLUYE: 1 LITRO COLOR AMARILLO, 1 LITRO COLOR CYAN, 1 LITRO COLOR MAGENTA Y 1 LITRO COLOR NEGRO.	UN	1
2.12	ARCHIVADOR METÁLICO	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 O SUPERIOR, TERMINACIÓN PINTURA ELECTROESTATICA, CORREDERAS FULL EXTENSION, SISTEMA DE SEGURIDAD CON CHAPA. ALTURA MINIMA DEL MUEBLE DE 1 METRO.	UN	1
2.13	SILLA DE LACTANCÍA	SILLA DE LACTANCIA TIPO MECEDORA ACOLCHADA, ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA, TELA ANTIFLUIDO DE FACIL LIMPIEZA. ALTURA MINIMA DE 1 METRO.	UN	1
2.14	VINILO ACRILICO	VINILO ACRILICO EN PRESENTACION DE 4000 GR, VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR (AZUL, BLANCO, NEGRO, ROJO, AMARILLO). INCLUYE UN VINILO DE 4000 GR EN ALGUNO DE LOS COLORES INDICADOS.	UN	11
2.15	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES PARA DECORACIÓN, FABRICADAS EN MELAMINA AGLOMERADA DE 1,5 CM, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 3 KG. USO INTERIOR. DIMENSIONES: 50 CM x 15 CM x 1.5 CM.	UN	2
2.16	MESA PLEGABLE PLÁSTICA TIPO MALETÍN	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	2
2.17	TELAR PARA MOSTACILLA	TELAR PARA MOSTACILLA,EXPANSIBLE HASTA 45 CM, BASE COMPACTA PARA SU TRANSPORTE, SISTEMA CON RESORTE PARA ASEGURAR TENSIÓN UNIFORME. DIMENSIONES APROXIMADAS: 31 CM x 21 CM X 6 CM	UN	5
2.18	JUEGO DE 12 PINCELES	JUEGO DE 12 PINCELES DE CERDA PLANA. INCLUYE: 1 PINCEL DE CADA NUMERO DEL #1 AL #12.	UN	6
2.19	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA O EXPOSICIONES, SOPORTE DE BASTIDORES HASTA DE 15 KG, REPISA REGULABLE. FABRICADO EN PINO. ALTURA MAXIMA DE 1.6 METROS.	UN	4
2.20	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM, ARMAZON EN MADERA Y LIENZO 100% EN ALGODÓN BLANQUEADO.	UN	5
2.21	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10, INCLUYE: MOSTACILLA CALIBRADA #10 DE 15 COLORES (12 GRAMOS DE CADA COLOR), ROLLO DE HILO NEGRO PARA BISUTERIA, ROLLO DE HILO BLANCO PARA BISUTERIA, 10 AGUJAS LARGAS MOSTACILLERA #100, 10 AGUJAS CORTAS MOSTACILLERA #10.	UN	5
2.22	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO PARA PULSARAS Y/O COLLARES, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 20 BROCHES DE 9 MM, 20 BROCHES DE 10 MM, 20 BROCHES DE 11 MM, Y 20 BROCHES DE 12 MM.	UN	10

2.23	GUATA DE 200 GM	GUATA DE 200 GM, ANCHO DE 1.5 METROS	ML	20
2.24	TELA LIENZO 100% ALGODÓN	TELA LIENZO 100% ALGODÓN, DIMENSIONES: 180 CM x 100 CM.	UN	20
2.25	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO. PAQUETE DE 7.500 METROS.	UN	6
2.26	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO, GROSOR DE 2 mm, PRESENTACIÓN DE OVILLO POR 100 GRAMOS. VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR.	UN	16
3. CAQUEZA				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.1.	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.	UN	1
3.2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON PROCESADOR MINIMO DE 8 NUCLEOS Y 3,4GHz DE FRECUENCIA DE RELOJ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, 1 DISCO DURO HDD DE 1 TB Y 1 DISCO DURO SDD DE 512 GB, CON TARJETA GRAFICA Y TARJETA DE RED 100/1000 Y CONEXIÓN WIFI, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O SUPERIOR EN LA VERSION PRO, MONITOR CON RESOLUCIÓN FULL HD Y TAMAÑO MINIMO DE 21". TECLADO Y MOUSE ESTANDAR CON CONEXIÓN USB. EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR TOTALMENTE ENSAMBLADO Y FUNCIONANDO. CPU, MONITOR, MOUSE Y TECLADO DEBEN SER COMPATIBLES Y DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBE INCLUIR DISPOSITIVO EXTERNO PARA CONEXIÓN ELECTRICA CON SUPRESIÓN DE PICOS.	UN	2
3.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1
3.4	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	36
3.5	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS, MEDIDAS APROXIMADAS DE 80 x 80 x 72 CM. COLOR BLANCO O CAFÉ.	UN	9

3.6	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO O RECTANGULAR DE 2", TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTATICA, SUPERFICIE CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 30mm. DIMENSIONES: 150 X 60 CM. INCLUYE CAJONERA EN LAMINA CALIBRE 22.	UN	2
3.7	TELEVISOR SMART TV DE 55"	TELEVISOR SMART TV DE 55", RESOLUCIÓN 4K- UHD (3840x2160), HDR10, TASA DE REFRESCO DE 60 Hz, CON SINTONIZADOR DVB-T2. 3 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO ETHERNET, 1 PUERTO USB 3.0, SALIDA DE AUDIO 3,5mm, ENTRADA COAXIAL. CONEXIÓN INALAMBRICA POR BLUETOOTH Y WIFI. POTENCIA DE AUDIO MINIMO DE 20W COMPATIBLE CON DOLBY AUDIO.	UN	1
3.8	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASE D. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1
3.9	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE 304, MOTOR DE 1 HP, CUCHILLAS EN ACERO REFORZADO, VASO ABATIBLE. CONEXIÓN ELECTRICA A 110 VOLTIOS.	UN	1
3.10	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS, 4 AGUAS, ESTRUCTURA METALICA EN TUBO CALIBRE 18 (PARALES) y 20 (CERCHAS Y ARAÑA). LONA IMPERMEABLE PVC DE 400 MICRAS	UN	4

1.3 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, se tiene lo siguiente:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43211500	43000000	43210000	43211500
45111600	45000000	45110000	45111600
52141500	52000000	52140000	52141500
56121800	56000000	56120000	56121800
80101600	80000000	80100000	80101600
81141500	81000000	81140000	81141500
81141600	81000000	81140000	81141600

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El oferente debe garantizar y demostrar que cumple con todos y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual establecido para este proceso, en consecuencia, para garantizar la ejecución contractual deberá diligenciar el anexo técnico correspondiente.

Las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos para el presente proceso de selección serán señaladas en el anexo técnico que deberá ser diligenciado y entregado con la oferta (Anexo 2).

*El oferente deberá presentar su oferta económica por el valor total de las unidades requeridas en la ficha técnica y en el formato de oferta económica so pena de rechazo.
** El valor de la oferta económica deberá ser el mismo en la plataforma SECOP II y en el formato de oferta económica so pena de rechazo.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA				
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO				
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
1. SIBATE				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1.1	ESTUFA A GAS	ESTUFA A GAS CON 6 QUEMADORES, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, QUEMADORES Y PARRILLAS EN HIERRO FUNDIDO, BANDEJA RECOLECTORA DE RESIDUOS. CONFIGURACIÓN PARA GAS NATURAL O PROPANO.	UN	1
1.2	ARMARIO ORGANIZADOR METÁLICO	ARMARIO ORGANIZADOR METALICO, ESTRUCTURA EN LAMINA CALIBRE 22, TERMINACION CON PINTURA ELECTROESTATICA. DIMENSIONES MINIMAS DE 180 x 90 CM. DEBE INCLUIR 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES Y 2 PUERTAS CON CERRADURA TIPO MANIJA QUE PERMITA ASEGURAR EN 3 PUNTOS.	UN	1
1.3	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	6
1.4	SILLA PLÁSTICA	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	15
1.5	BANDEJA PARA PANADERÍA	BANDEJA PARA PANADERIA DE 60 x 40 CM, TROQUELADA, FABRICADA EN ALUMINIO MINIMO CALIBRE 20.	UN	5
1.6	ESCABILADERO PARA BANDEJAS	ESCABILADERO PARA BANDEJAS DE 60 x 40 CM, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD PARA ALMACENAR MINIMO 12 BANDEJAS.	UN	1
1.7	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 2 A 14 LITROS, 6 UNIDADES, FABRICADAS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA. INCLUYE: 1 OLLA DE 2 LITROS, 1 OLLA DE 2.5 LITROS, 1 OLLA DE 4 LITROS, 1 OLLA DE 6 LITROS, 1 OLLA DE 12 LITROS Y 1 OLLA DE 14 LITROS. CADA OLLA INCLUYE TAPA.	UN	1
1.8	CALDERO MEDIANO	CALDERO MEDIANO DE 11 LITROS, FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO,	UN	2

		TAPA FUNDIDA CON POMO PLASTICO, ASAS EN ALUMINIO FUNDIDO.		
1.9	TABLA PARA PICAR	TABLA PARA PICAR/CORTAR, FABRICADA EN POLIETILENO RESISTENTE A GOLPES, DEFORMACIONES Y MANCHAS. DIMENSIONES: 60 x 40 x 2 CM.	UN	4
1.10	RODILLO PARA REPOSTERÍA	RODILLO PARA REPOSTERIA, FABRICADO EN PVC CON EJE EN ACERO INOXIDABLE, LARGO TOTAL DE 60 CM.	UN	2
1.11	RALLADOR EN ACERO	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE, ALTO MINIMO DE 22 CM, CON MANGO ERGONOMICO, BASE ANTIDESLIZABLE, 4 CARAS CON DIFERENTES TIPOS DE CORTE.	UN	2
1.12	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO INOXIDABLE DE 4 PIEZAS (14, 18, 21 Y 26 CM DE DIAMETRO).	UN	2
1.13	GRAMERA DIGITAL	GRAMERA DIGITAL, CAPACIDAD HASTA 5KG, DIVISION MINIMA DE 1 GRAMO, UNIDAD DE MEDIDA EN GRAMOS Y ONZAS, PANTALLA LCD, APAGADO AUTOMATICO, INDICADOR DE SOBREPESO.	UN	2
1.14	CHAIRA DE 10"	CHAIRA DE 10" CON CUERPO EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN POLIPROPILENO ANTIBACTERIAL.	UN	2
1.15	COLADOR CÓNICO DE 20 CM	COLADOR CONICO DE 20 CM DE DIAMETRO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, MALLA FINA, MANGO EN ACERO.	UN	2
1.16	JUEGO DE 3 COLADORES	JUEGO DE 3 COLADORES REDONDOS EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EXTERIOR RESISTENTE Y MALLA FINA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 1 COLADOR DE 16 CM, 1 COLADOR DE 20 CM Y 1 COLADOR DE 24 CM.	UN	2
1.17	GUANTES DE PROTECCIÓN	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA ALTA TEMPERATURA, FABRICADOS EN CUERO/CARNAZA CON REFUERZOS EN PALMA Y DEDOS PARA MAYOR RESISTENCIA, FORRO INTERNO PARA MAYOR COMODIDAD. LARGO MINIMO DE 40 CM.	UN	1
1.18	JUEGO DE 3 SARTENES	JUEGO DE 3 SARTENES FABRICADOS EN ALUMINIO, ANTIADHERENTES, ESPESOR MINIMO DE 1,5 mm, ASA ERGONOMICA PARA FACIL AGARRE. INCLUYE UN SARTEN DE 20 CM, 1 SARTEN DE 26 CM Y UN SARTEN DE 30 CM. CADA SARTEN INCLUYE TAPA.	UN	2
1.19	CUCHILLOS DE 3"	CUCHILLO DE 3 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.20	CUCHILLOS DE 6"	CUCHILLO DE 6 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.21	CUCHILLOS DE 10"	CUCHILLO DE 10 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.22	KIT DE 6 UTENSILOS DE COCINA	KIT DE 6 UTENSILIOS DE COCINA PARA SERVIR, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: ESPATULA, CUCHARON, PALA PLANA, TRINCHE PARA CARNE, ESPUMADOR, CUCHARA PARA SOPA.	UN	2

		INCLUYE BASE PARA ORGANIZAR UTENSILIOS.		
1.23	JUEGO DE MOLDES PARA PAN	JUEGO DE MOLDES PARA PAN, FABRICADOS EN ACERO Y/O ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 21 x 11 CM, 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 40 x10 CM, Y ARO CUADRO DE APROXIMADAMENTE 12 x 12 CM.	UN	2
1.24	JUEGO DE METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS CUADRADOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 27 x 27 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 22 x 22 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 17 x 17 CM Y 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM.	UN	2
1.25	MOLDE METÁLICO REDONDO DE BASE APRÓXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	MOLDE METALICO REDONDO, FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	UN	2
1.26	MOLDE METÁLICO REDONDO BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	MOLDE METALICO REDONDO CON ABERTURA EN EL CENTRO (ANGEL), FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	UN	2
1.27	JUEGO DE MOLDES METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 25 x 8 CM, 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM, 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 20 x 8 CM Y 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 15 x 8 CM.	UN	2
1.28	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION DE 6 LITROS, FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD, SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE CON UN SOLO CLICK, VALVULA DE SEGURIDAD DE 2 POSICIONES, MANGO Y ASA DE ALTA RESISTENCIA.	UN	2
1.29	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION ELECTRICA DE 6 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTIADHERENTE, MINIMO 6 SISTEMAS DE SEGURIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 120V, PANEL DE CONTROL DIGITAL CON MINIMO 13 PROGRAMAS DE COCCIÓN.	UN	2
1.30	BASE GIRATORIA REDONDA PLÁSTICA	BASE GIRATORIA REDONDA PARA DECORAR, FABRICADA EN PLASTICO RESISTENTE Y CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE EN LA PARTE SUPERIOR. DIAMETRO MINIMO DE 30 CM.	UN	2

1.31	DESFIBRILADOR EXTERNO	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO, DESCARGA ELECTRICA AUTOMATICA, ENERGÍA DE HASTA 200 JOULES. DEBE PERMITIR OPERACIÓN EN NIÑOS Y ADULTOS. METRONOMO DE FRECUENCIA INCORPORADO Y ELECTRODOS PRECONECTADOS. ALMACENAMIENTO DE MINIMO 1,5 HORAS DE DATOS DE INTERVENCIÓN. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN. COMPROBACIÓN AUTOMATICA DEL ESTADO DE LOS ELECTRODOS Y LA BATERÍA.	UN	1
2. SIMIJACA				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	AVISO EN CAJA PARA FACHADA	AVISO EN CAJA PARA FACHADA DE 2.5 m x 0.75 m. IMPRESO EN BANNER TRASLUCIDO FULL COLOR, LAMINADO RESISTENTE A RAYOS UV. ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED DE ALTA DURABILIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 110 V. CANTONERAS EN ALUMINIO. SE DEBE INTRAGAR INSTALADO EN SITIO.	UN	1
2.2	PLANCHA A VAPOR SEMI-INDUSTRIAL	PLANCHA A VAPOR USO SEMI-INDUSTRIAL, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, TANQUE DE AGUA DE MINIMO 4 LITROS DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE ANTIGOTEO, CONTROL DE TEMPERATURA MANUAL. INCLUYE: GALON, MANGUERA Y BASE.	UN	1
2.3	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASED. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1
2.4	VIDEO BEAM	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.	UN	1
2.5	COMPUTADOR PORTÁTIL	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR DE 8 NUCLEOS Y FRECUENCIA DE 3,3 GHZ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 512 GB. PANTALLA TACTIL DE MINIMO 15", RESOLUCIÓN FHD (19020 x 1080). TARJETA GRAFICA INTEGRADA. CAMARA CON RESOLUCIÓN MINIMO 1080P. PUERTOS Y/O RANURAS: 1 PUERTO USB-C, 2 PUERTO USB-A, 1 PUERTO HDMI, 1 LECTOR DE TARJETAS SD, 1 TOMA PARA AURICURALES.	UN	1

		SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES. INCLUYE CARGADOR.		
2.6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1
2.7	KIT DE TINTAS GENÉRICAS	KIT DE TINTAS GENERICAS PARA IMPRESORAS DE INYECCIÓN. INCLUYE: 1 LITRO DE TINTA COLOR NEGRO, 1 LITRO DE TINTA COLOR MAGENTA, 1 LITRO DE TINTA COLOR AMARILLA, 1 LITRO DE TINTA COLOR CYAN.	UN	1
2.8	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO ACRILICO DE 2.4 m x 1.2 m, ESTRUCTURA DE MINIMO 1 CM DE ESPESOR, FORMICA BRILLANTE DE ALTA DURABILIDAD Y FACIL LIMPIEZA, BORDES EN ALUMINIO.	UN	1
2.9	TERMOFIJADORA MULTIUSOS	TERMOFIJADORA MULTIUSOS, PERMITE ESTAMPADO EN DIFERENTES MATERIALES: CERAMICA, VIDRIO, TEXTILES, PLASTICO, CARTON, ALUMINIO Y ACERO. CUENTA CON: 1 ESTAMPADORA DE CAMISETAS, 1 ESTAMPADORA DE GORRAS, 4 SUBLIMADOAS PARA POCILLOS O MUGS, 2 MAQUINAS PARA ESTAMPAR PLATOS. CONTROL DIGITAL DE TIEMPO Y TEMPERATURA, RESISTENCIAS INTERCAMBIABLES. ESTRUCTURA METALICA, RESISTENCIAS EN CAUCHOS SILICONADO, PROTECTORES CON TEFLON. AREA MAXIMA DE ESTAMPACIÓN DE 38 x 29 CM. CONEXIÓN ELECTRICA A 110V.	UN	1
2.10	LICUADORA DE 2.1 LITROS	LICUADORA DE 2.1 LITROS, POTENCIA DE 1000 W, 4 VELOCIDADES, CUCHILLAS DESMONTABLES, CONEXIÓN ELECTRICA A 110V/120V, BASE ANTIDESLIZANTE.	UN	1
2.11	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR, INCLUYE: 1 LITRO COLOR AMARILLO, 1 LITRO COLOR CYAN, 1 LITRO COLOR MAGENTA Y 1 LITRO COLOR NEGRO.	UN	1
2.12	ARCHIVADOR METÁLICO	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 O SUPERIOR, TERMINACIÓN PINTURA ELECTROESTATICA, CORREDERAS FULL EXTENSION, SISTEMA DE	UN	1

		SEGURIDAD CON CHAPA. ALTURA MINIMA DEL MUEBLE DE 1 METRO.		
2.13	SILLA DE LACTANCÍA	SILLA DE LACTANCIA TIPO MECEDORA ACOLCHADA, ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA, TELA ANTIFLUIDO DE FACIL LIMPIEZA. ALTURA MINIMA DE 1 METRO.	UN	1
2.14	VINILO ACRILICO	VINILO ACRILICO EN PRESENTACION DE 4000 GR, VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR (AZUL, BLANCO, NEGRO, ROJO, AMARILLO). INCLUYE UN VINILO DE 4000 GR EN ALGUNO DE LOS COLORES INDICADOS.	UN	11
2.15	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES PARA DECORACIÓN, FABRICADAS EN MELAMINA AGLOMERADA DE 1,5 CM, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 3 KG. USO INTERIOR. DIMENSIONES: 50 CM x 15 CM x 1.5 CM.	UN	2
2.16	MESA PLEGABLE PLÁSTICA TIPO MALETÍN	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	2
2.17	TELAR PARA MOSTACILLA	TELAR PARA MOSTACILLA,EXPANSIBLE HASTA 45 CM, BASE COMPACTA PARA SU TRANSPORTE, SISTEMA CON RESORTE PARA ASEGURAR TENSIÓN UNIFORME. DIMENSIONES APROXIMADAS: 31 CM x 21 CM X 6 CM	UN	5
2.18	JUEGO DE 12 PINCELES	JUEGO DE 12 PINCELES DE CERDA PLANA. INCLUYE: 1 PINCEL DE CADA NUMERO DEL #1 AL #12.	UN	6
2.19	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA O EXPOSICIONES, SOPORTE DE BASTIDORES HASTA DE 15 KG, REPISA REGULABLE. FABRICADO EN PINO. ALTURA MAXIMA DE 1.6 METROS.	UN	4
2.20	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM, ARMAZON EN MADERA Y LIENZO 100% EN ALGODÓN BLANQUEADO.	UN	5
2.21	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10, INCLUYE: MOSTACILLA CALIBRADA #10 DE 15 COLORES (12 GRAMOS DE CADA COLOR), ROLLO DE HILO NEGRO PARA BISUTERIA, ROLLO DE HILO BLANCO PARA BISUTERIA, 10 AGUJAS LARGAS MOSTACILLERA #100, 10 AGUJAS CORTAS MOSTACILLERA #10.	UN	5
2.22	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO PARA PULSARAS Y/O COLLARES, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 20 BROCHES DE 9 MM, 20 BROCHES DE 10 MM, 20 BROCHES DE 11 MM, Y 20 BROCHES DE 12 MM.	UN	10
2.23	GUATA DE 200 GM	GUATA DE 200 GM, ANCHO DE 1.5 METROS	ML	20
2.24	TELA LIENZO 100% ALGODÓN	TELA LIENZO 100% ALGODÓN, DIMENSIONES: 180 CM x 100 CM.	UN	20
2.25	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO. PAQUETE DE 7.500 METROS.	UN	6
2.26	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO, GROSOR DE 2 mm, PRESENTACIÓN DE OVILLO POR 100 GRAMOS. VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR.	UN	16

3. CAQUEZA				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.1.	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.	UN	1
3.2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON PROCESADOR MINIMO DE 8 NUCLEOS Y 3,4GHz DE FRECUENCIA DE RELOJ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, 1 DISCO DURO HDD DE 1 TB Y 1 DISCO DURO SDD DE 512 GB, CON TARJETA GRAFICA Y TARJETA DE RED 100/1000 Y CONEXIÓN WIFI, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O SUPERIOR EN LA VERSION PRO, MONITOR CON RESOLUCIÓN FULL HD Y TAMAÑO MINIMO DE 21". TECLADO Y MOUSE ESTANDAR CON CONEXIÓN USB. EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR TOTALMENTE ENSAMBLADO Y FUNCIONANDO. CPU, MONITOR, MOUSE Y TECLADO DEBEN SER COMPATIBLES Y DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBE INCLUIR DISPOSITIVO EXTERNO PARA CONEXIÓN ELECTRICA CON SUPRESIÓN DE PICOS.	UN	2
3.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1
3.4	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	36
3.5	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS, MEDIDAS APROXIMADAS DE 80 x 80 x 72 CM. COLOR BLANCO O CAFÉ.	UN	9
3.6	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO O RECTANGULAR DE 2", TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTATICA, SUPERFICIE CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 30mm. DIMENSIONES: 150 X 60 CM. INCLUYE CAJONERA EN LAMINA CALIBRE 22.	UN	2
3.7	TELEVISOR SMART TV DE 55"	TELEVISOR SMART TV DE 55", RESOLUCIÓN 4K- UHD (3840x2160), HDR10, TASA DE REFRESCO DE 60 Hz,	UN	1

		CON SINTONIZADOR DVB-T2. 3 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO ETHERNET, 1 PUERTO USB 3.0, SALIDA DE AUDIO 3,5mm, ENTRADA COAXIAL. CONEXIÓN INALAMBRICA POR BLUETOOTH Y WIFI. POTENCIA DE AUDIO MINIMO DE 20W COMPATIBLE CON DOLBY AUDIO.		
3.8	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASE D. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1
3.9	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE 304, MOTOR DE 1 HP, CUCHILLAS EN ACERO REFORZADO, VASO ABATIBLE. CONEXIÓN ELECTRICA A 110 VOLTIOS.	UN	1
3.10	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS, 4 AGUAS, ESTRUCTURA METALICA EN TUBO CALIBRE 18 (PARALES) y 20 (CERCHAS Y ARAÑA). LONA IMPERMEABLE PVC DE 400 MICRAS	UN	4

3. OBLIGACIONES

Se describirá de forma clara, precisa y objetiva las obligaciones a cargo del contratista y a cargo del Departamento, así como las condiciones modo tiempo y lugar bajo las cuales estas se desarrollarán.

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el estudio previo incluyendo su anexo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar el informe y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.

12. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones y productos específicos por desarrollar son las siguientes:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros previamente establecidos, atendiendo las especificaciones técnicas y demás instrucciones impartidas por la entidad.
2. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos para ello y realizar las entregas en forma oportuna.
3. Garantizar que los bienes objeto de adquisición cumplan los requisitos y especificaciones contenidos en las fichas técnicas, el estudio previo y la oferta económica.
4. Acatar las recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.
5. Entregar todos los elementos contratados, instrucciones, garantías y fichas técnicas de cada uno, en condiciones de óptima calidad y de las especificaciones exigidas en el anexo técnico.
6. Entregar dentro de los 2 días calendario siguientes a la solicitud formal realizada por el (la) supervisor en el lugar dispuesto, la totalidad de los elementos con su respectivo embalaje y garantía para los elementos que lo requieran.
7. Disponer del personal necesario para que brinde apoyo en el proceso de entrega de los elementos en el día y hora señalados por la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género.
8. Asumir el costo del transporte de los elementos hasta su entrega en los lugares señalados por el supervisor del contrato y en la ficha técnica.
9. Realizar el cambio de los elementos que requiera la Entidad, sin exceder el término de 2 días hábiles, desde la comunicación de la entidad.
10. Disponer de una persona que coordine con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, el plan de trabajo.
11. Presentar al supervisor del contrato el informe final a la terminación del contrato, que consolide la relación exacta de las entregas y el cumplimiento de todas las obligaciones.
12. El proponente se compromete a acatar el cambio o ajuste de los puntos o municipio conforme disponga el(la) Supervisor(a).
13. Garantizar el servicio necesario, con la oportunidad requerida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para las entregas derivadas del contrato, de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas en el estudio previo, invitación y sus adendas, la propuesta presentada y el contrato celebrado.
14. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes del alcance.
15. El contratista asumirá los gastos que genere el transporte de los elementos, alimento, personal y demás requerido al lugar establecido por el supervisor del contrato para el desarrollo del contrato.
16. El servicio deberá incluir todo lo concerniente a elementos o herramientas requeridas para la ejecución del contrato.

3.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO:

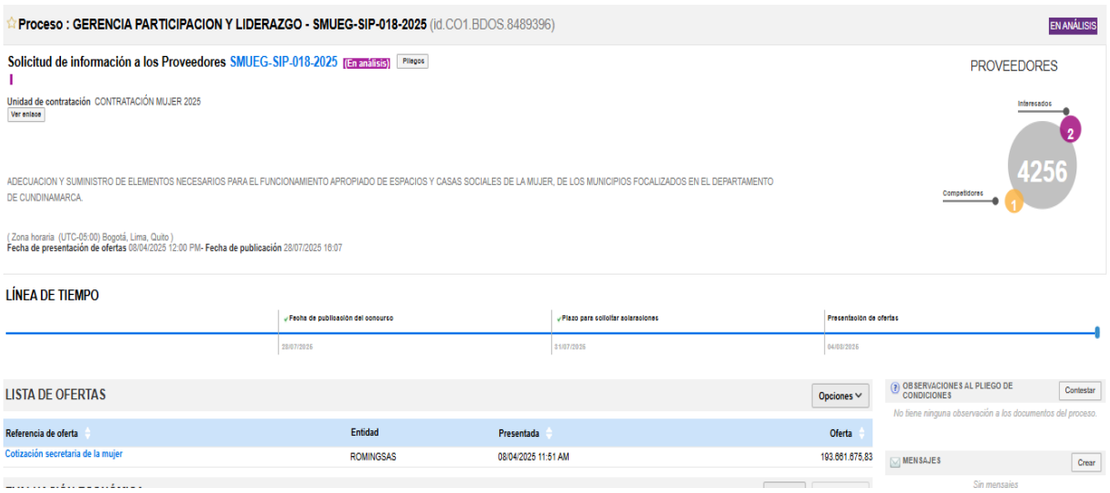
1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del SUPERVISOR.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo, al objeto a contratar por parte de la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca y con el fin de estimar el valor de la contratación, se realizó solicitud de información a proveedores mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SM-SIP-018-2025, dando cumplimiento a lo establecido en el

manual de contratación, dando el tiempo estimado para la recepción de cotizaciones, evento que contó con una cotización allegada por la empresa ROMING SAS. Por lo anterior se adjunta el pantallazo de la información SECOP II.

Pantallazo Plataforma Secop II



Por lo antes mencionado se publicó en el portal de Colombia compra eficiente, solicitud de cotización SM-SIP-018-2025 y que para determinar el monto del presente proceso contractual se efectuó la invitación a presentar cotizaciones sobre una ficha técnica estructurada por la Secretaría, gestión que se llevó a cabo a través de la plataforma Secop II de conformidad con las directrices impartidas por el Departamento para tal efecto. Al no tener respuesta de cotizaciones procedimos a investigar desde la parte técnica de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, valores de los ítems requeridos en el mercado, procesos que ha llevado a cabo el Departamento de Cundinamarca en las diferentes Secretarías entre las vigencias 2023 y 2024, trayendo los valores a valor presente para que sean atractivos a los oferentes. De acuerdo con el ejercicio antes mencionado, se puede identificar los valores máximos que tendrá el proceso para cada ítem según la necesidad.

Así mismo Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se adelantó evento de estudio de mercado por medio de correo electrónico se remitiendo solicitud a nueve (09) empresas, como resultado se obtuvieron cotizaciones de cinco (5) proveedores, la información de las mismas se encuentra en el estudio del mercado.

Con el estudio anterior, se determinó el valor total y valores tope para la realización de los dos eventos del día de la mujer, de acuerdo con la ficha técnica, como se detalla a continuación:

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA **SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** **OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**					**PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA ARMONICA RESULTADO DE ACUERDO A LA VARIACIÓN PROMEDIO DE DATOS ADMISIBLES MAYOR AL 40%**			
1. SIBATE								
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA X CANTIDAD**
1.1	ESTUFA A GAS	ESTUFA A GAS CON 6 QUEMADORES, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO	UN	1	$ 3.529.412,00	$ 670.588,28	$ 4.200.000,28	$ 4.200.000,28

		INOXIDABLE, QUEMADORES Y PARRILLAS EN HIERRO FUNDIDO, BANDEJA RECOLECTORA DE RESIDUOS. CONFIGURACIÓN PARA GAS NATURAL O PROPANO.						
1.2	ARMARIO ORGANIZADOR METÁLICO	ARMARIO ORGANIZADOR METALICO, ESTRUCTURA EN LAMINA CALIBRE 22, TERMINACION CON PINTURA ELECTROESTATICA. DIMENSIONES MINIMAS DE 180 x 90 CM. DEBE INCLUIR 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES Y 2 PUERTAS CON CERRADURA TIPO MANIJA QUE PERMITA ASEGURAR EN 3 PUNTOS.	UN	1	$ 1.783.814,38	$ 338.924,73	$ 2.122.739,11	$ 2.122.739,11
1.3	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	6	$ 260.033,72	$ 49.406,41	$ 309.440,13	$ 1.856.640,79
1.4	SILLA PLÁSTICA	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	15	$ 76.257,09	$ 14.488,85	$ 90.745,93	$ 1.361.189,01
1.5	BANDEJA PARA PANADERÍA	BANDEJA PARA PANADERIA DE 60 x 40 CM, TROQUELADA, FABRICADA EN ALUMINIO MINIMO CALIBRE 20.	UN	5	$ 126.526,68	$ 24.040,07	$ 150.566,75	$ 752.833,75
1.6	ESCABILADERO PARA BANDEJAS	ESCABILADERO PARA BANDEJAS DE 60 x 40 CM,	UN	1	$ 1.765.618,97	$ 335.467,60	$ 2.101.086,58	$ 2.101.086,58

		FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD PARA ALMACENAR MINIMO 12 BANDEJAS.						
1.7	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 2 A 14 LITROS, 6 UNIDADES, FABRICADAS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA. INCLUYE: 1 OLLA DE 2 LITROS, 1 OLLA DE 2.5 LITROS, 1 OLLA DE 4 LITROS, 1 OLLA DE 6 LITROS, 1 OLLA DE 12 LITROS Y 1 OLLA DE 14 LITROS. CADA OLLA INCLUYE TAPA.	UN	1	$ 387.463,74	$ 73.618,11	$ 461.081,85	$ 461.081,85
1.8	CALDERO MEDIANO	CALDERO MEDIANO DE 11 LITROS, FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO, TAPA FUNDIDA CON POMO PLASTICO, ASAS EN ALUMINIO FUNDIDO.	UN	2	$ 213.467,99	$ 40.558,92	$ 254.026,90	$ 508.053,81
1.9	TABLA PARA PICAR	TABLA PARA PICAR/CORTAR, FABRICADA EN POLIETILENO RESISTENTE A GOLPES, DEFORMACIONES Y MANCHAS. DIMENSIONES: 60 x 40 x 2 CM.	UN	4	$ 209.066,94	$ 39.722,72	$ 248.789,66	$ 995.158,64
1.10	RODILLO PARA REPOSTERÍA	RODILLO PARA REPOSTERIA, FABRICADO EN PVC CON EJE EN ACERO INOXIDABLE, LARGO TOTAL DE 60 CM.	UN	2	$ 140.073,03	$ 26.613,87	$ 166.686,90	$ 333.373,80
1.11	RALLADOR EN ACERO	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE, ALTO MINIMO DE 22 CM, CON MANGO ERGONOMICO, BASE ANTIDESLIZABLE,	UN	2	$ 60.974,95	$ 11.585,24	$ 72.560,19	$ 145.120,38

		4 CARAS CON DIFERENTES TIPOS DE CORTE.						
1.12	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO INOXIDABLE DE 4 PIEZAS (14, 18, 21 Y 26 CM DE DIAMETRO).	UN	2	$ 276.628,92	$ 52.559,49	$ 329.188,41	$ 658.376,82
1.13	GRAMERA DIGITAL	GRAMERA DIGITAL, CAPACIDAD HASTA 5KG, DIVISION MINIMA DE 1 GRAMO, UNIDAD DE MEDIDA EN GRAMOS Y ONZAS, PANTALLA LCD, APAGADO AUTOMATICO, INDICADOR DE SOBREPESO.	UN	2	$ 82.023,99	$ 15.584,56	$ 97.608,55	$ 195.217,09
1.14	CHAITA DE 10"	CHAIRA DE 10" CON CUERPO EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN POLIPROPILENO ANTIBACTERIAL.	UN	2	$ 52.729,72	$ 10.018,65	$ 62.748,36	$ 125.496,72
1.15	COLADOR CÓNICO DE 20 CM	COLADOR CONICO DE 20 CM DE DIAMETRO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, MALLA FINA, MANGO EN ACERO.	UN	2	$ 82.584,95	$ 15.691,14	$ 98.276,09	$ 196.552,17
1.16	JUEGO DE 3 COLADORES	JUEGO DE 3 COLADORES REDONDOS EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EXTERIOR RESISTENTE Y MALLA FINA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 1 COLADOR DE 16 CM, 1 COLADOR DE 20 CM Y 1 COLADOR DE 24 CM.	UN	2	$ 231.211,82	$ 43.930,25	$ 275.142,07	$ 550.284,14
1.17	GUANTES DE PROTECCIÓN	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA ALTA TEMPERATURA, FABRICADOS EN CUERO/CARNAZA CON REFUERZOS	UN	1	$ 73.689,23	$ 14.000,95	$ 87.690,18	$ 87.690,18

		EN PALMA Y DEDOS PARA MAYOR RESISTENCIA, FORRO INTERNO PARA MAYOR COMODIDAD. LARGO MINIMO DE 40 CM.						
1.18	JUEGO DE 3 SARTENES	JUEGO DE 3 SARTENES FABRICADOS EN ALUMINIO, ANTIADHERENTES, ESPESOR MINIMO DE 1,5 mm, ASA ERGONOMICA PARA FACIL AGARRE. INCLUYE UN SARTEN DE 20 CM, 1 SARTEN DE 26 CM Y UN SARTEN DE 30 CM. CADA SARTEN INCLUYE TAPA.	UN	2	$ 396.899,92	$ 75.410,98	$ 472.310,90	$ 944.621,80
1.19	CUCHILLOS DE 3"	CUCHILLO DE 3 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5	$ 42.744,10	$ 8.121,38	$ 50.865,48	$ 254.327,38
1.20	CUCHILLOS DE 6"	CUCHILLO DE 6 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5	$ 37.763,87	$ 7.175,14	$ 44.939,01	$ 224.695,05
1.21	CUCHILLOS DE 10"	CUCHILLO DE 10 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5	$ 88.008,08	$ 16.721,53	$ 104.729,61	$ 523.648,05
1.22	KIT DE 6 UTENSILOS DE COCINA	KIT DE 6 UTENSILIOS DE COCINA PARA SERVIR, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: ESPATULA, CUCHARON, PALA PLANA, TRINCHE PARA CARNE, ESPUMADOR, CUCHARA PARA SOPA. INCLUYE BASE PARA ORGANIZAR UTENSILIOS.	UN	2	$ 141.450,00	$ 26.875,50	$ 168.325,50	$ 336.651,00

1.23	JUEGO DE MOLDES PARA PAN	JUEGO DE MOLDES PARA PAN, FABRICADOS EN ACERO Y/O ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 21 x 11 CM, 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 40 x10 CM, Y ARO CUADRO DE APROXIMADAMENTE 12 x 12 CM.	UN	2	$ 255.387,09	$ 48.523,55	$ 303.910,64	$ 607.821,27
1.24	JUEGO DE METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS CUADRADOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 27 x 27 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 22 x 22 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 17 x 17 CM Y 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM.	UN	2	$ 174.050,43	$ 33.069,58	$ 207.120,01	$ 414.240,01
1.25	MOLDE METÁLICO REDONDO DE BASE APRÓXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	MOLDE METALICO REDONDO, FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	UN	2	$ 35.621,85	$ 6.768,15	$ 42.390,01	$ 84.780,01
1.26	MOLDE METÁLICO REDONDO BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	MOLDE METALICO REDONDO CON ABERTURA EN EL CENTRO (ANGEL), FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	UN	2	$ 40.801,80	$ 7.752,34	$ 48.554,14	$ 97.108,28

1.27	JUEGO DE MOLDES METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 25 x 8 CM, 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM, 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 20 x 8 CM Y 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 15 x 8 CM.	UN	2	$ 205.205,62	$ 38.989,07	$ 244.194,68	$ 488.389,37
1.28	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION DE 6 LITROS, FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD, SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE CON UN SOLO CLICK, VALVULA DE SEGURIDAD DE 2 POSICIONES, MANGO Y ASA DE ALTA RESISTENCIA.	UN	2	$ 261.126,12	$ 49.613,96	$ 310.740,08	$ 621.480,16
1.29	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION ELECTRICA DE 6 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTIADHERENTE, MINIMO 6 SISTEMAS DE SEGURIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 120V, PANEL DE CONTROL DIGITAL CON MINIMO 13 PROGRAMAS DE COCCIÓN.	UN	2	$ 779.368,36	$ 148.079,99	$ 927.448,34	$ 1.854.896,69
1.30	BASE GIRATORIA REDONDA PLÁSTICA	BASE GIRATORIA REDONDA PARA DECORAR, FABRICADA EN PLASTICO RESISTENTE Y	UN	2	$ 109.049,18	$ 20.719,34	$ 129.768,52	$ 259.537,05

		CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE EN LA PARTE SUPERIOR. DIAMETRO MINIMO DE 30 CM.						
1.31	DESFIBRILADOR EXTERNO	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO, DESCARGA ELECTRICA AUTOMATICA, ENERGÍA DE HASTA 200 JOULES. DEBE PERMITIR OPERACIÓN EN NIÑOS Y ADULTOS. METRONOMO DE FRECUENCIA INCORPORADO Y ELECTRODOS PRECONECTADOS . ALMACENAMIENTO DE MINIMO 1,5 HORAS DE DATOS DE INTERVENCIÓN. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN. COMPROBACIÓN AUTOMATICA DEL ESTADO DE LOS ELECTRODOS Y LA BATERÍA.	UN	1	$ 10.133.016,73	##########	$ 12.058.289,91	$ 12.058.289,91
TOTAL SIBATE					**$ 22.052.071,22**	**##########**	**$ 26.241.964,76**	**$ 35.421.381,15**
2. CAQUEZA								
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA X CANTIDAD**
2.1	AVISO EN CAJA PARA FACHADA	AVISO EN CAJA PARA FACHADA DE 2.5 m x 0.75 m. IMPRESO EN BANNER TRASLUCIDO FULL COLOR, LAMINADO RESISTENTE A RAYOS UV. ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED DE ALTA DURABILIDAD,	UN	1	$ 2.427.268,85	$ 461.181,08	$ 2.888.449,93	$ 2.888.449,93

		CONEXIÓN ELECTRICA A 110 V. CANTONERAS EN ALUMINIO. SE DEBE INTRAGAR INSTALADO EN SITIO.						
2.2	PLANCHA A VAPOR SEMI-INDUSTRIAL	PLANCHA A VAPOR USO SEMI-INDUSTRIAL, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, TANQUE DE AGUA DE MINIMO 4 LITROS DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE ANTIGOTEO, CONTROL DE TEMPERATURA MANUAL. INCLUYE: GALON, MANGUERA Y BASE.	UN	1	$ 627.630,87	$ 119.249,87	$ 746.880,74	$ 746.880,74
2.3	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASED. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1	$ 3.016.272,48	$ 573.091,77	$ 3.589.364,25	$ 3.589.364,25
2.4	VIDEO BEAM	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL	UN	1	$ 2.920.130,74	$ 554.824,84	$ 3.474.955,58	$ 3.474.955,58

		LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.						
2.5	COMPUTADOR PORTÁTIL	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR DE 8 NUCLEOS Y FRECUENCIA DE 3,3 GHZ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 512 GB. PANTALLA TACTIL DE MINIMO 15", RESOLUCIÓN FHD (19020 x 1080). TARJETA GRAFICA INTEGRADA. CAMARA CON RESOLUCIÓN MINIMO 1080P. PUERTOS Y/O RANURAS: 1 PUERTO USB-C, 2 PUERTO USB-A, 1 PUERTO HDMI, 1 LECTOR DE TARJETAS SD, 1 TOMA PARA AURICURALES. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES. INCLUYE CARGADOR.	UN	1	$ 4.070.495,18	$ 773.394,08	$ 4.843.889,27	$ 4.843.889,27
2.6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE	UN	1	$ 1.529.601,70	$ 290.624,32	$ 1.820.226,02	$ 1.820.226,02

		IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).						
2.7	KIT DE TINTAS GENÉRICAS	KIT DE TINTAS GENERICAS PARA IMPRESORAS DE INYECCIÓN. INCLUYE: 1 LITRO DE TINTA COLOR NEGRO, 1 LITRO DE TINTA COLOR MAGENTA, 1 LITRO DE TINTA COLOR AMARILLA, 1 LITRO DE TINTA COLOR CYAN.	UN	1	$ 153.856,67	$ 29.232,77	$ 183.089,43	$ 183.089,43
2.8	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO ACRILICO DE 2.4 m x 1.2 m, ESTRUCTURA DE MINIMO 1 CM DE ESPESOR, FORMICA BRILLANTE DE ALTA DURABILIDAD Y FACIL LIMPIEZA, BORDES EN ALUMINIO.	UN	1	$ 551.924,69	$ 104.865,69	$ 656.790,38	$ 656.790,38
2.9	TERMOFIJADORA MULTIUSOS	TERMOFIJADORA MULTIUSOS, PERMITE ESTAMPADO EN DIFERENTES MATERIALES: CERAMICA, VIDRIO, TEXTILES, PLASTICO, CARTON, ALUMINIO Y ACERO. CUENTA	UN	1	$ 2.199.004,28	$ 417.810,81	$ 2.616.815,10	$ 2.616.815,10

		CON: 1 ESTAMPADORA DE CAMISETAS, 1 ESTAMPADORA DE GORRAS, 4 SUBLIMADOAS PARA POCILLOS O MUGS, 2 MAQUINAS PARA ESTAMPAR PLATOS. CONTROL DIGITAL DE TIEMPO Y TEMPERATURA, RESISTENCIAS INTERCAMBIABLES. ESTRUCTURA METALICA, RESISTENCIAS EN CAUCHOS SILICONADO, PROTECTORES CON TEFLON. AREA MAXIMA DE ESTAMPACIÓN DE 38 x 29 CM. CONEXIÓN ELECTRICA A 110V.						
2.10	LICUADORA DE 2.1 LITROS	LICUADORA DE 2.1 LITROS, POTENCIA DE 1000 W, 4 VELOCIDADES, CUCHILLAS DESMONTABLES, CONEXIÓN ELECTRICA A 110V/120V, BASE ANTIDESLIZANTE.	UN	1	$ 605.663,07	$ 115.075,98	$ 720.739,06	$ 720.739,06
2.11	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR, INCLUYE: 1 LITRO COLOR AMARILLO, 1 LITRO COLOR CYAN, 1 LITRO COLOR MAGENTA Y 1 LITRO COLOR NEGRO.	UN	1	$ 1.046.511,81	$ 198.837,24	$ 1.245.349,05	$ 1.245.349,05
2.12	ARCHIVADOR METÁLICO	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 O SUPERIOR, TERMINACIÓN PINTURA ELECTROESTATICA, CORREDERAS FULL EXTENSION, SISTEMA DE SEGURIDAD CON	UN	1	$ 1.690.166,33	$ 321.131,60	$ 2.011.297,93	$ 2.011.297,93

		CHAPA. ALTURA MINIMA DEL MUEBLE DE 1 METRO.						
2.13	SILLA DE LACTANCÍA	SILLA DE LACTANCIA TIPO MECEDORA ACOLCHADA, ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA, TELA ANTIFLUIDO DE FACIL LIMPIEZA. ALTURA MINIMA DE 1 METRO.	UN	1	$ 1.913.546,36	$ 363.573,81	$ 2.277.120,17	$ 2.277.120,17
2.14	VINILO ACRILICO	VINILO ACRILICO EN PRESENTACION DE 4000 GR, VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR (AZUL, BLANCO, NEGRO, ROJO, AMARILLO). INCLUYE UN VINILO DE 4000 GR EN ALGUNO DE LOS COLORES INDICADOS.	UN	11	$ 111.624,97	$ 21.208,74	$ 132.833,71	$ 1.461.170,84
2.15	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES PARA DECORACIÓN, FABRICADAS EN MELAMINA AGLOMERADA DE 1,5 CM, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 3 KG. USO INTERIOR. DIMENSIONES: 50 CM x 15 CM x 1.5 CM.	UN	2	$ 120.976,36	$ 22.985,51	$ 143.961,87	$ 287.923,74
2.16	MESA PLEGABLE PLÁSTICA TIPO MALETÍN	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	2	$ 311.101,34	$ 59.109,25	$ 370.210,59	$ 740.421,18
2.17	TELAR PARA MOSTACILLA	TELAR PARA MOSTACILLA,EXPANSIBLE HASTA 45 CM, BASE COMPACTA PARA	UN	5	$ 136.496,99	$ 25.934,43	$ 162.431,41	$ 812.157,06

		SU TRANSPORTE, SISTEMA CON RESORTE PARA ASEGURAR TENSIÓN UNIFORME. DIMENSIONES APROXIMADAS: 31 CM x 21 CM X 6 CM						
2.18	JUEGO DE 12 PINCELES	JUEGO DE 12 PINCELES DE CERDA PLANA. INCLUYE: 1 PINCEL DE CADA NUMERO DEL #1 AL #12.	UN	6	$ 50.571,74	$ 9.608,63	$ 60.180,37	$ 361.082,21
2.19	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA O EXPOSICIONES, SOPORTE DE BASTIDORES HASTA DE 15 KG, REPISA REGULABLE. FABRICADO EN PINO. ALTURA MAXIMA DE 1.6 METROS.	UN	4	$ 253.968,32	$ 48.253,98	$ 302.222,30	$ 1.208.889,21
2.20	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM, ARMAZON EN MADERA Y LIENZO 100% EN ALGODÓN BLANQUEADO.	UN	5	$ 54.461,39	$ 10.347,67	$ 64.809,06	$ 324.045,30
2.21	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10, INCLUYE: MOSTACILLA CALIBRADA #10 DE 15 COLORES (12 GRAMOS DE CADA COLOR), ROLLO DE HILO NEGRO PARA BISUTERIA, ROLLO DE HILO BLANCO PARA BISUTERIA, 10 AGUJAS LARGAS MOSTACILLERA #100, 10 AGUJAS CORTAS MOSTACILLERA #10.	UN	5	$ 131.393,98	$ 24.964,86	$ 156.358,84	$ 781.794,21
2.22	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO PARA PULSARAS Y/O COLLARES, FABRICADOS EN ACERO	UN	10	$ 80.155,06	$ 15.229,46	$ 95.384,52	$ 953.845,24

		INOXIDABLE. INCLUYE: 20 BROCHES DE 9 MM, 20 BROCHES DE 10 MM, 20 BROCHES DE 11 MM, Y 20 BROCHES DE 12 MM.						
2.23	GUATA DE 200 GM	GUATA DE 200 GM, ANCHO DE 1.5 METROS	ML	20	$ 30.278,71	$ 5.752,95	$ 36.031,66	$ 720.633,18
2.24	TELA LIENZO 100% ALGODÓN	TELA LIENZO 100% ALGODÓN, DIMENSIONES: 180 CM x 100 CM.	UN	20	$ 67.179,34	$ 12.764,07	$ 79.943,42	$ 1.598.868,34
2.25	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO. PAQUETE DE 7.500 METROS.	UN	6	$ 36.418,65	$ 6.919,54	$ 43.338,19	$ 260.029,15
2.26	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO, GROSOR DE 2 mm, PRESENTACIÓN DE OVILLO POR 100 GRAMOS. VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR.	UN	16	$ 30.686,12	$ 5.830,36	$ 36.516,49	$ 584.263,81
TOTAL SIMIJACA					**$ 24.167.386,01**	**########**	**$ 28.759.189,35**	**$ 37.170.090,37**
3. CAQUEZA								
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA X CANTIDAD**
3.1.	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO.	UN	1	$ 3.269.209,30	$ 621.149,77	$ 3.890.359,06	$ 3.890.359,06

		INCLUYE CONTROL REMOTO.						
3.2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON PROCESADOR MINIMO DE 8 NUCLEOS Y 3,4GHz DE FRECUENCIA DE RELOJ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, 1 DISCO DURO HDD DE 1 TB Y 1 DISCO DURO SDD DE 512 GB, CON TARJETA GRAFICA Y TARJETA DE RED 100/1000 Y CONEXIÓN WIFI, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O SUPERIOR EN LA VERSION PRO, MONITOR CON RESOLUCIÓN FULL HD Y TAMAÑO MINIMO DE 21". TECLADO Y MOUSE ESTANDAR CON CONEXIÓN USB. EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR TOTALMENTE ENSAMBLADO Y FUNCIONANDO. CPU, MONITOR, MOUSE Y TECLADO DEBEN SER COMPATIBLES Y DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBE INCLUIR DISPOSITIVO EXTERNO PARA CONEXIÓN ELECTRICA CON SUPRESIÓN DE PICOS.	UN	2	$ 4.116.852,37	$ 782.201,95	$ 4.899.054,32	$ 9.798.108,65

3.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1	$ 1.512.457,66	$ 287.366,96	$ 1.799.824,62	$ 1.799.824,62
3.4	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	36	$ 76.257,09	$ 14.488,85	$ 90.745,93	$ 3.266.853,63
3.5	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS, MEDIDAS APROXIMADAS DE 80 x 80 x 72 CM. COLOR BLANCO O CAFÉ.	UN	9	$ 203.204,29	$ 38.608,82	$ 241.813,11	$ 2.176.317,99
3.6	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO O RECTANGULAR DE 2", TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTATICA, SUPERFICIE CON	UN	2	$ 1.836.213,73	$ 348.880,61	$ 2.185.094,34	$ 4.370.188,69

		RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 30mm. DIMENSIONES: 150 X 60 CM. INCLUYE CAJONERA EN LAMINA CALIBRE 22.						
3.7	TELEVISOR SMART TV DE 55"	TELEVISOR SMART TV DE 55", RESOLUCIÓN 4K-UHD (3840x2160), HDR10, TASA DE REFRESCO DE 60 Hz, CON SINTONIZADOR DVB-T2. 3 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO ETHERNET, 1 PUERTO USB 3.0, SALIDA DE AUDIO 3,5mm, ENTRADA COAXIAL. CONEXIÓN INALAMBRICA POR BLUETOOTH Y WIFI. POTENCIA DE AUDIO MINIMO DE 20W COMPATIBLE CON DOLBY AUDIO.	UN	1	$ 2.521.009,00	$ 478.991,71	$ 3.000.000,71	$ 3.000.000,71
3.8	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASE D. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1	$ 3.016.272,48	$ 573.091,77	$ 3.589.364,25	$ 3.589.364,25

3.9	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE 304, MOTOR DE 1 HP, CUCHILLAS EN ACERO REFORZADO, VASO ABATIBLE. CONEXIÓN ELECTRICA A 110 VOLTIOS.	UN	1	$ 2.134.622,00	$ 405.578,18	$ 2.540.200,18	$ 2.540.200,18
3.10	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS, 4 AGUAS, ESTRUCTURA METALICA EN TUBO CALIBRE 18 (PARALES) y 20 (CERCHAS Y ARAÑA). LONA IMPERMEABLE PVC DE 400 MICRAS	UN	4	$ 3.470.974,65	$ 659.485,18	$ 4.130.459,83	$ 16.521.839,32
TOTAL CAQUEZA					**$ 22.157.072,57**	**$ 4.209.843,79**	**$ 26.366.916,36**	**$ 50.953.057,09**
SUMATORIA DE TOTALES (SIBATE + SIMIJACA + CAQUEZA)					**$ 68.376.529,81**	**$ 12.991.540,66**	**$ 81.368.070,47**	**$ 123.544.528,61**

*** Para algunos ítems se ajustaron con base a valores del mercado de grandes superficies, de almacenes de cadenas y diferentes proveedores para una sana limitación de precios.**

**Al momento de presentar la oferta económica los valores del presente no podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta.

*El oferente deberá presentar su oferta económica por el valor total de las unidades requeridas en la ficha técnica y en el formato de oferta económica so pena de rechazo.

** El valor de la oferta económica deberá ser el mismo en la plataforma SECOP II y en el formato de oferta económica so pena de rechazo.

Se debe cumplir los lineamentos establecidos en la **Circular No.004 de 2025** sobre la "Prevención del daño antijuridico –suministro de alimentos en eventos institucionales", expedida por la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Una vez obtenido los resultados por medio del estudio de mercado realizado por la parte técnica de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, se determina los valores máximos de cada uno de los ítems requeridos para el proceso a contratar, por medio de los valor totales del estudio del mercado, donde se determinó el presupuesto oficial de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000),** para adelantar el proceso contractual para la realización del objeto de ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*;** se deberá tener en cuenta los impuestos y demás tributos del departamento de Cundinamarca establecido en el numeral 3.3 de este proceso

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100072948 con fecha de aprobación de 26 de noviembre de 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental, con cargo al rubro: 1130/3-3310/2320202008/6/058/CC/SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNE/ Fondo de desarrollo integral mujer Cundi/ Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250151/4103027 Mejoramiento de espacios Mujeres Cundi.

La presente contratación se encuentra soportada:

CONCEPTO PRECONTRACTUAL No. 7832 con fecha de emisión: 24 de noviembre de 2025, con objeto Precontractual: ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.***", Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100072948 con fecha de aprobación de 26 de noviembre de 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental, con cargo al rubro: 1130/3-3310/2320202008/6/058/CC/SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNE/ Fondo de desarrollo integral mujer Cundi/ Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250151/4103027 Mejoramiento de espacios Mujeres Cundi.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución contractual es de **DOS (02) DÍAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025,** contado a partir de la firma del acta de inicio, aprobación de garantías y previo el cumplimiento de los requisitos legales que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental. Este plazo podrá ser prorrogado, por acuerdo que deberá constar por escrito y estará sujeto a los resultados de la evaluación, que las partes que suscriben el contrato efectúen sobre la forma en que se haya desarrollado el mismo. La vigencia del contrato incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

PARAGRAFO: Para el último pago se debe presentar acta de liquidación debidamente suscrita por el contratista y la supervisión.

6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado en UN UNICO PAGO vencido a la ejecución de la totalidad del contrato y contra entrega de los bienes y servicios objeto del presente contrato recibido a satisfacción del supervisor.

- Presentación de la factura, informe, cuenta de cobro acompañada de todas las evidencias necesarias para acreditar el servicio prestado.
- Acreditar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARAGRAFO: Para el último pago se debe presentar acta de liquidación debidamente suscrita por el contratista y la supervisión.

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	7.500
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	10.000
PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE CUNDINAMARCA	2%
PRO CULTURA	1%
PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%
PRO DEPORTE	2.5%
ICA	9,66 X 1.000
RETENCIÓN EN LA FUENTE	En los casos que aplique

Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados "Información Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaría de La Mujer Equidad de Género.

- **Anticipo y/o Pago Anticipado:** NO APLICA.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género, que designe el ordenador del gasto mediante comunicación enviada por correo electrónico de acuerdo con la solicitud de la dependencia de origen.

Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011.

Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantara la Secretaría La Mujer y Equidad de Género corresponde a una "mínima cuantía", de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

También con observancia a lo señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL MANUAL M-MSMC-02:

> *«La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.*
>
> *Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.*
>
> *Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.»*

El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, contempló al respecto lo siguiente, a saber:

> *"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de ser posible, o de lo contrario al tercer nivel.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."*

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional."

Por consiguiente, el fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2º del decreto 1860 de 2021.

9. INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN

9.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Fecha y hora
Publicación de la invitación	15 de diciembre de 2025
Publicación de estudios previos	15 de diciembre de 2025
Plazo para recepción de observaciones	16 de diciembre de 2025, hasta las 05:00 p.m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	16 de diciembre de 2025, hasta las 05:00 p.m.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	17 de diciembre de 2025
Respuesta a las observaciones a la invitación	17 de diciembre de 2025
Plazo máximo para expedir adendas	18 de diciembre de 2025
Presentación de Ofertas	19 de diciembre de 2025 hasta las 2:00 p.m.
Apertura de sobres	19 de diciembre de 2025 2:05 p.m
Informe de presentación de ofertas	19 de diciembre de 2025
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 de diciembre de 2025
Presentación de Observaciones al informe de verificación o de evaluación	23 de diciembre de 2025 hasta las 5:00p.m.
Publicación del Informe de Evaluación Final de las ofertas	26 de diciembre de 2025
Aceptación de oferta	29 de diciembre de 2025

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO- podrá extender los plazos establecidos para las etapas previstas en el cronograma, para lo cual Adendará en el Portal de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Para acceder a la información que se genere durante el presente proceso de selección, los interesados deberán consultar continuamente en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, donde se publicarán todos los actos y demás documentos propios del proceso de selección.

9.2. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018, a solicitud de EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en el cronograma del proceso.

En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de la propuesta, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9.3. ADENDAS

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO podrá modificar las condiciones de la presente Invitación Pública dentro de los plazos señalados en el cronograma del presente proceso, para lo cual se expedirán **ADENDAS** cuya publicación se realizará en el SECOP II. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

9.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual puntaje total entre todas las propuestas y éste fuere el mayor de la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los siguientes criterios:

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, y conforme con los medios de acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en el presente procesos se utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

FACTORES DE DESEMPATE.

FACTOR DESEMPATE	***FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.***
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.*** ***A. BIENES.*** *Inscripción en el Registro de productor de bienes nacionales (RPBN). Este es un instrumento mediante el cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo recopila información (base de datos) sobre la producción de bienes existentes en el país. La preferencia de oferta se concederá al proponente que cuenta con el respectivo RPBN para los bienes que ofrece.* ***B. SERVICIOS*** *Para el caso de los servicios, se considera que es nacional si se hace por una persona natural colombiana o residente en el país, circunstancias que se acreditarán con la Cédula de Ciudadanía o con la visa de residente. Para el caso de personas jurídicas se considera que el servicio es nacional si es prestado por una persona constituida en Colombia, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal.*
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA.*** *Esta condición se acredita con Declaración ante notario por parte de la respectiva mujer. (Parágrafo del Art. 2° de la Ley 82 de 1993).* ***MUJERES VICTIMASDE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.*** *Esta condición se acredita mediante providencia que establezca medida de protección expedida por la autoridad competente, (comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas–. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada).* ***SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.*** ***PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL***. *La respectiva declaración ante notario o la providencia según corresponda.* ***PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.*** *I). El representante legal o el revisor fiscal cuando este exista, deberán presentar certificación, indicando que dentro de la composición social, accionaria o como asociados, se cuenta con participación de mujeres que ostentan la condición especial (Cabeza de Familia – Víctima de la Violencia), identificándose claramente, indicando el número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance de su participación para el caso de figuras asociativas civiles, así como el total de cuotas sociales o acciones de la respectiva sociedad o la composición de las otras formas de asociación; para poder establecer si en este existe una participación mayoritaria de ellas (Entiéndase mayoritaria cuando la participación social supera el 50% del total del componente social o de asociados según corresponda. II) La declaración ante notario o providencia que establece la medida protección, según corresponda, de la o las mujeres que hacen parte de las personas jurídicas proponentes. Cuando se trate de proponentes plurales, se observarán los mismos requisitos respecto de cada uno sus integrantes respectivamente.*

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.*** *Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección* *Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo en el cual se indique el número de personas vinculadas con discapacidad, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.*
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.*** *Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en donde se indique: i) El número total de personas mayores vinculadas directamente por el proponente mediante contrato de prestación de servicios o de trabajo a la fecha de cierre del proceso de selección. ii) El número de trabajadores y/o de prestadores de servicios vinculados, mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión.* *Declaración escrita de la persona mayor trabajador o vinculada al proponente, en la cual indique que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que ya ha cumplido el requisito de edad establecido en la ley (57 y 62 años para mujeres y hombres respectivamente) junto con la copia de la cédula de ciudadanía.*
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	***SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE - PRUEBA DE LA CONDICIÓN.*** *Certificaciones de auto reconocimiento expedidas por la dependencia competente del Ministerio del Interior. (Es el Ministerio del Interior la autoridad encargada de certificar la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.)* ***SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.*** *Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en donde se indique: i) El número total de trabajadores vinculados a su planta de personal a la fecha de cierre del proceso. b) El número de dichos trabajadores que pertenezcan a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas.* *Certificación de auto reconocimiento de cada uno de los trabajadores con los que se pretende acreditar el requisito.*
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN.*** *Esta condición se acredita con la respectiva certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización –ARN– que los reconoce como tales.* ***SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.*** ***A. PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL.*** *Certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización.* ***B. PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.*** *2. Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando este exista en la cual se indique: i) Que dentro de la composición de la sociedad o que los miembros y/o asociados y/o afiliados de la persona jurídica sin ánimo de lucro, se cuenta con participación de personas en proceso de reintegración o reincorporación.* *ii) Identificación de estas personas, indicando número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. iii) Indicación del número total de cuotas sociales o acciones de la respectiva sociedad o la composición para el caso de otras figuras asociativas del derecho privado (Número de asociados – Número de afiliados – Integrantes etc.)* *2. La Certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización de las personas en proceso de reintegración o reincorporación que hacen parte de las personas jurídicas proponentes con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso.* *Cuando se trate de proponentes plurales, se observarán los mismos requisitos respecto de cada uno sus integrantes respectivamente.*

	Nota: La participación mayoritaria para el caso de las sociedades comerciales, se calcula de acuerdo al número acciones (en las sociedades por acciones) o por la utilidad provenien te de la participación social (Sociedades Personales). Para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, se calcula partir del porcentaje de personas en proceso de reintegración o reincorporación que hacen parte de la persona jurídica respecto al número total de personas que la conforman (Miembros, asociados, afiliados etc. según su naturaleza).
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	*Acreditar de acuerdo a la forma descrita para el caso de madres cabeza de familia y personas en proceso de reintegración o reincorporación.*
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE*** ***MIPYMES*** *En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.* *COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES* *Certificado de existencia y representación legal.*
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE*** ***MIPYMES*** *En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.* *COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES* *Certificado de existencia y representación legal.*
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE*** *Estados Financieros del año inmediatamente anterior- (Balance - Estado de resultados con sus respectivas notas y debidamente certificados y dictaminados cuando corresponda.* *Certificación suscrita por el contador público que prepara los estados financieros y por el revisor fiscal - en caso de contar con el - en la que se indique que del total de los pagos realizados por el ente económico, con corte 31 de diciembre del año anterior, mínimo un 25% corresponden a proveeduría a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.*
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	***PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE*** *Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.*
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido	*a forma de acreditación prevista en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral quinto (5): Utilizar un método aleatorio para seleccionar el*

previsto previamente en los documentos del proceso.	*oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación por parte de la entidad estructuradora del mismo.*

9.5. CAUSALES DE RECHAZO.

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Al momento de presentar la oferta económica, los valores no podrán ser superiores a los valores máximos establecidos en el proceso contractual, so pena de rechazo de la oferta
2. Cuando la oferta no haya sido presentada en la fecha, hora máxima y lugar señalado en el cronograma del presente proceso de selección SECOP II.
3. Cuando no se presente propuesta económica.
4. Cuando no se diligencie con el valor correspondiente cualquier casilla del formato denominado “Propuesta económica.”
5. Cuando exista diferencia entre los valores del formato oferta económica y la Plataforma SECOP II.
6. La oferta económica deberá contener el valor total de las unidades requeridas en la ficha técnica y el formato de oferta económica so pena de rechazo.
7. Cuando la capacidad jurídica de la proponente verificada a través del objeto social de la persona jurídica, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de alguno de los miembros que conforman el consorcio o la Unión Temporal, no se cumpla al momento del cierre.
8. Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342,351, 370 y 457 del Código de Comercio.
9. Cuando existan varias OFERTAS presentadas por el mismo PROPONENTE, para este mismo proceso de selección, (por sí o por interpuesta persona). En dicho evento sólo se evaluará la propuesta que se haya presentado primero según la constancia de recibido de la Entidad.
10. Cuando exista inconsistencia relevante a criterio de EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO para garantizar el deber de comparación objetiva entre la información suministrada por los proponentes y la efectivamente obtenida o suministrada a esta entidad por la fuente de donde proviene la información.
11. Cuando en cualquier estado del proceso de selección evidencie, que alguno(s) de los documentos que conforman la oferta contiene(n) información engañosa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
12. Cuando EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por la Entidad.
13. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política o la Ley.
14. Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
16. Cuando el proponente no subsane alguno de los aspectos de verificación de la propuesta.
17. Cuando el proponente presente propuesta parcial.

9.6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, declarará desierto el proceso en los siguientes eventos:

a) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo establecido en la presente Invitación Pública.
b) Cuando ninguna propuesta económica se ajuste al presupuesto.
c) Cuando no se presenten oferentes para participar en el proceso de selección.
d) Cuando se presenten motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del proponente.

e) Cuando habiéndose recibido una propuesta, esta resulte incursa en causal de rechazo.
f) Cuando ninguna de las propuestas recibidas se habilite jurídica y/o técnicamente.

9.7. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez realizada la evaluación de las propuestas, la Entidad procederá a comunicar por escrito al oferente seleccionado la aceptación expresa e incondicional de su oferta, la designación del supervisor, y demás condiciones del contrato, el cual será publicado en el SECOP II. Para todos los efectos legales le comunicación de aceptación corresponde al contrato.

9.8. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.
2. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Sean recibida solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, dentro del término establecido en el
4. cronograma del proceso acorde con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021
5. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Procedimiento para limitar la convocatoria a Mipyme:

- La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, de igual forma, dentro del mismo término **se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.**

- En el evento que la Entidad reciba dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, la entidad al día hábil siguiente al vencimiento del término anterior publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

10. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio (Garantía de pluralidad de oferentes). **Las ofertas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán ofertas parciales,** ni ofertas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar, deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley. Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos:

10.1. REQUISITOS JURÍDICOS

- Carta de presentación – Anexo 1
- Certificación de existencia y representación legal.
- Acta de autorización del órgano social competente.
- Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.
- Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.
- Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral -SSSI y Parafiscales
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal – Anexo 5 o 6.
- Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del Código de Policía.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Entidad solicitante: Gobernación de Cundinamarca- Nit. 899.999.114-0).
- Registro Único Tributario no mayor a (30) días
- Compromiso anticorrupción – Anexo 7.
- Apoderado para oferentes extranjeros.

10.2. REQUISITOS TÉCNICOS.

10.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (ANEXO 2).

Para efectos de garantizar el cumplimiento de la finalidad contractual y en atención a la naturaleza de los servicios demandados en el marco del presente proceso contractual, la Secretaría considera pertinente que el oferente acredite junto con su oferta las condiciones técnicas exigidas con las cuales pretende adelantar el desarrollo del objeto contractual. En tal sentido para efectos de la presente contratación el oferente deberá acreditar que cuenta con las siguientes condiciones técnicas:

El proponente debe diligenciar y firmar el **ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS**, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.

En la ejecución del contrato a celebrar, el contratista deberá tener en cuenta y aplicar la normatividad legal vigente en materia de bioseguridad, y transporte, entre otros aspectos.

10.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. (ANEXO 4)

El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en esta invitación y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos.

Se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales al objeto de la presente contratación y contemplen actividades iguales a la prestación servicios de apoyo logístico, cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, que en este caso es igual al presupuesto oficial de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000)** expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV.

NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1-2	Mínimo 75%
3-4	Mínimo 100%
5-6	Mínimo 150%

- **Criterio diferencial para Mipymes en el sistema de compras públicas.**

De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así:

NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 3	Mínimo 75%
4 a 6	Mínimo 100%
6 a 8	Mínimo 150%

10.4. PROPUESTA ECONÓMICA.

Se debe presentar diligenciada y firmada la propuesta económica conforme el **ANEXO 3** de la presente convocatoria.

Se deberán tener en cuenta todas las unidades solicitadas.

El contratista al momento de diligenciar la propuesta económica no podrá incluir el ítem de imprevistos, so pena de rechazo.

La no presentación de la oferta económica dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. De igual forma si esta no está suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del proponente (persona jurídica) o por el representante común (Proponente plural). Cuando la propuesta económica no cumpla con los requisitos señalados en el formato respectivo.

En el evento de que la Administración observe que el precio de la oferta es artificialmente bajo procederá de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía que para tal efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente.

Si solo se presenta una oferta, se procederá a adjudicar el contrato, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que la oferta que contenga el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes mínimos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta que haya un adjudicatario (numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015). De no lograse la habilitación de ninguna propuesta, se declarará desierto el proceso, de conformidad a las causales establecidas en la presente invitación.

Con la publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP II www.contratos.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

NOTA 1: Los valores consignados en la propuesta económica deben incluir todos los costos, impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones, gastos laborales y no laborales, gastos administrativos, operacionales y en general todos los gastos y costos necesarios para la ejecución del contrato, así como la utilidad del contratista.

NOTA 2: Los valores que se ofrezcan deberán permanecer vigentes durante todo el plazo del contrato.

Gravámenes Departamentales:
Para efectos de estructurar la propuesta económica los oferentes deberán tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, y los impuestos departamentales que son los siguientes:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	7.500
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	10.000
PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE CUNDINAMARCA	2%
PRO CULTURA	1%
PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%
PRO DEPORTE	2.5%
ICA	9,66 X 1.000
RETENCIÓN EN LA FUENTE	En los casos que aplique

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN – MENOR PRECIO-

La modalidad de selección determinada es la MÍNIMA CUANTÍA "… se escogerá la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas"

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto 1082 de 2015 y La Ley 1882 de 2018, la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género verificará en la propuesta de menor valor **(ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA)** el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

Son requisitos mínimos habilitantes aquellos que acrediten su capacidad jurídica, financiera, técnica, de experiencia y las condiciones de organización aquí previstos, los cuales son necesarios para la participación en el proceso de selección.

Por lo tanto, se determina la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000),** incluido IVA en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya ofrecido el menor precio, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de SUBSANABILIDAD establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018.

En caso de que la oferta con menor precio, no cumpla se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

NOTA 1: Para realizar su ofrecimiento económico, los proponentes deben tener en cuenta que su propuesta no contenga precios ARTIFICIALMENTE BAJOS, toda vez, que la entidad verificará los menores valores de acuerdo con los parámetros establecidos en la «Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación» publicada por Colombia Compra Eficiente.

12. GARANTÍAS

Atendiendo lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.7. y como consecuencia del análisis de riesgos se estima procedente la exigencia de las siguientes garantías: El contratista otorgará a favor del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de La Mujer y Equidad de Género, una garantía de Cumplimiento y calidad en la cual se incluya al Departamento con su correspondiente NIT como beneficiario, que cubra los siguientes riesgos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10 % del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más.	10% del valor del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución.	200 SMLM+V
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo de ejecución y 3 años más.	5% del valor del contrato.

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de esta sea afectado por razón de siniestros.

- Frente a las garantías se aclara que estas cubren los elementos que no son de consumo y la supervisión validará la calidad de los elementos de dicha naturaleza.

13. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993.

14. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – SSSI Y PARAFISCALES

El proponente seleccionado y futuro contratista está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

15. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato; en caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, la Entidad deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la

cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, la ENTIDAD citará al contratista para que explique las razones de su incumplimiento, de todo lo cual se dejará constancia en acta. Una vez evaluadas las explicaciones EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO adoptará los correctivos que correspondan.

16. MULTAS

En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor total del mismo y sin perjuicio de que EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

18. CESIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

19. INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes.

20. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución será en la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la Calle 26 No 51-50 de la Ciudad de Bogotá D.C., y el Municipio de SIBATE, SIMIJACA y CAQUEZA conforme lo determine la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca de conformidad con la ficha técnica y de acuerdo con la necesidad.

(Original firmado)
CAMILO NEMOCON
Gerencia de Atención y Prevención de Violencias
Componente Técnico

(Original Firmado)
MONICA RAMIREZ DIAZ
Abogado /Contratista/ Componente Jurídico

(Original Firmado)
DIANA CAROLINA JIMÉNEZ
Componente Financiero

Revisó. Claudia M Castro Rey/ Asesor Despacho

ANEXO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores,
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.
Ciudad.

REF. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMUEG-XX-MC-XXX-2025.

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) dela propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma, de conformidad con lo establecido, en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **SMUEG-XX-MC-XXX-2025,** convocado por el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO –, para la celebración de un contrato para la "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**"

En los términos prescritos en la invitación a ofertar que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación a ofertar y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

A) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación a ofertar y Formularios.
B) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
C) Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
D) Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien seactúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes:
E) Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar.
F) Que nos comprometemos a prestar a la Gobernación de Cundinamarca en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación a ofertar y en las condiciones allegadas a esta entidad a través de la presente carta de presentación.
G) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
H) En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios quese entregarán a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la invitación a ofertar.
I) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemosa ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
J) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
K) Manifestamos que la Gobernación de Cundinamarca, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la

contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

L) Declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba. l. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Gobernación de Cundinamarca se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección adelantado y al público en general. m. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

M) Que nos obligamos a suministrar a solicitud de la Gobernación de Cundinamarca cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.

N) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones)

O) Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

P) Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la invitación a ofertar.

Cordialmente,

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO Nº 2.
ANEXOS TÉCNICOS

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA				
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO				
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
1. SIBATE				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1.1	ESTUFA A GAS	ESTUFA A GAS CON 6 QUEMADORES, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, QUEMADORES Y PARRILLAS EN HIERRO FUNDIDO, BANDEJA RECOLECTORA DE RESIDUOS. CONFIGURACIÓN PARA GAS NATURAL O PROPANO.	UN	1
1.2	ARMARIO ORGANIZADOR METÁLICO	ARMARIO ORGANIZADOR METALICO, ESTRUCTURA EN LAMINA CALIBRE 22, TERMINACION CON PINTURA ELECTROESTATICA. DIMENSIONES MINIMAS DE 180 x 90 CM. DEBE INCLUIR 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES Y 2 PUERTAS CON CERRADURA TIPO	UN	1

		MANIJA QUE PERMITA ASEGURAR EN 3 PUNTOS.		
1.3	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	6
1.4	SILLA PLÁSTICA	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	15
1.5	BANDEJA PARA PANADERÍA	BANDEJA PARA PANADERIA DE 60 x 40 CM, TROQUELADA, FABRICADA EN ALUMINIO MINIMO CALIBRE 20.	UN	5
1.6	ESCABILADERO PARA BANDEJAS	ESCABILADERO PARA BANDEJAS DE 60 x 40 CM, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD PARA ALMACENAR MINIMO 12 BANDEJAS.	UN	1
1.7	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 2 A 14 LITROS, 6 UNIDADES, FABRICADAS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA. INCLUYE: 1 OLLA DE 2 LITROS, 1 OLLA DE 2.5 LITROS, 1 OLLA DE 4 LITROS, 1 OLLA DE 6 LITROS, 1 OLLA DE 12 LITROS Y 1 OLLA DE 14 LITROS. CADA OLLA INCLUYE TAPA.	UN	1
1.8	CALDERO MEDIANO	CALDERO MEDIANO DE 11 LITROS, FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO, TAPA FUNDIDA CON POMO PLASTICO, ASAS EN ALUMINIO FUNDIDO.	UN	2
1.9	TABLA PARA PICAR	TABLA PARA PICAR/CORTAR, FABRICADA EN POLIETILENO RESISTENTE A GOLPES, DEFORMACIONES Y MANCHAS. DIMENSIONES: 60 x 40 x 2 CM.	UN	4
1.10	RODILLO PARA REPOSTERÍA	RODILLO PARA REPOSTERIA, FABRICADO EN PVC CON EJE EN ACERO INOXIDABLE, LARGO TOTAL DE 60 CM.	UN	2
1.11	RALLADOR EN ACERO	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE, ALTO MINIMO DE 22 CM, CON MANGO ERGONOMICO, BASE ANTIDESLIZABLE, 4 CARAS CON DIFERENTES TIPOS DE CORTE.	UN	2
1.12	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO INOXIDABLE DE 4 PIEZAS (14, 18, 21 Y 26 CM DE DIAMETRO).	UN	2
1.13	GRAMERA DIGITAL	GRAMERA DIGITAL, CAPACIDAD HASTA 5KG, DIVISION MINIMA DE 1 GRAMO, UNIDAD DE MEDIDA EN GRAMOS Y ONZAS, PANTALLA LCD, APAGADO AUTOMATICO, INDICADOR DE SOBREPESO.	UN	2
1.14	CHAIRA DE 10"	CHAIRA DE 10" CON CUERPO EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN POLIPROPILENO ANTIBACTERIAL.	UN	2
1.15	COLADOR CÓNICO DE 20 CM	COLADOR CONICO DE 20 CM DE DIAMETRO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, MALLA FINA, MANGO EN ACERO.	UN	2
1.16	JUEGO DE 3 COLADORES	JUEGO DE 3 COLADORES REDONDOS EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EXTERIOR RESISTENTE Y MALLA FINA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 1	UN	2

		COLADOR DE 16 CM, 1 COLADOR DE 20 CM Y 1 COLADOR DE 24 CM.		
1.17	GUANTES DE PROTECCIÓN	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA ALTA TEMPERATURA, FABRICADOS EN CUERO/CARNAZA CON REFUERZOS EN PALMA Y DEDOS PARA MAYOR RESISTENCIA, FORRO INTERNO PARA MAYOR COMODIDAD. LARGO MINIMO DE 40 CM.	UN	1
1.18	JUEGO DE 3 SARTENES	JUEGO DE 3 SARTENES FABRICADOS EN ALUMINIO, ANTIADHERENTES, ESPESOR MINIMO DE 1,5 mm, ASA ERGONOMICA PARA FACIL AGARRE. INCLUYE UN SARTEN DE 20 CM, 1 SARTEN DE 26 CM Y UN SARTEN DE 30 CM. CADA SARTEN INCLUYE TAPA.	UN	2
1.19	CUCHILLOS DE 3"	CUCHILLO DE 3 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.20	CUCHILLOS DE 6"	CUCHILLO DE 6 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.21	CUCHILLOS DE 10"	CUCHILLO DE 10 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5
1.22	KIT DE 6 UTENSILOS DE COCINA	KIT DE 6 UTENSILIOS DE COCINA PARA SERVIR, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: ESPATULA, CUCHARON, PALA PLANA, TRINCHE PARA CARNE, ESPUMADOR, CUCHARA PARA SOPA. INCLUYE BASE PARA ORGANIZAR UTENSILIOS.	UN	2
1.23	JUEGO DE MOLDES PARA PAN	JUEGO DE MOLDES PARA PAN, FABRICADOS EN ACERO Y/O ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 21 x 11 CM, 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 40 x10 CM, Y ARO CUADRO DE APROXIMADAMENTE 12 x 12 CM.	UN	2
1.24	JUEGO DE METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS CUADRADOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 27 x 27 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 22 x 22 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 17 x 17 CM Y 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM.	UN	2
1.25	MOLDE METÁLICO REDONDO DE BASE APRÓXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	MOLDE METALICO REDONDO, FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	UN	2
1.26	MOLDE METÁLICO REDONDO BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	MOLDE METALICO REDONDO CON ABERTURA EN EL CENTRO (ANGEL), FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	UN	2
1.27	JUEGO DE MOLDES METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 25 x 8 CM, 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM, 1	UN	2

		MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 20 x 8 CM Y 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 15 x 8 CM.		
1.28	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION DE 6 LITROS, FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD, SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE CON UN SOLO CLICK, VALVULA DE SEGURIDAD DE 2 POSICIONES, MANGO Y ASA DE ALTA RESISTENCIA.	UN	2
1.29	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION ELECTRICA DE 6 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTIADHERENTE, MINIMO 6 SISTEMAS DE SEGURIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 120V, PANEL DE CONTROL DIGITAL CON MINIMO 13 PROGRAMAS DE COCCIÓN.	UN	2
1.30	BASE GIRATORIA REDONDA PLÁSTICA	BASE GIRATORIA REDONDA PARA DECORAR, FABRICADA EN PLASTICO RESISTENTE Y CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE EN LA PARTE SUPERIOR. DIAMETRO MINIMO DE 30 CM.	UN	2
1.31	DESFIBRILADOR EXTERNO	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO, DESCARGA ELECTRICA AUTOMATICA, ENERGÍA DE HASTA 200 JOULES. DEBE PERMITIR OPERACIÓN EN NIÑOS Y ADULTOS. METRONOMO DE FRECUENCIA INCORPORADO Y ELECTRODOS PRECONECTADOS. ALMACENAMIENTO DE MINIMO 1,5 HORAS DE DATOS DE INTERVENCIÓN. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN. COMPROBACIÓN AUTOMATICA DEL ESTADO DE LOS ELECTRODOS Y LA BATERÍA.	UN	1
2. SIMIJACA				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	AVISO EN CAJA PARA FACHADA	AVISO EN CAJA PARA FACHADA DE 2.5 m x 0.75 m. IMPRESO EN BANNER TRASLUCIDO FULL COLOR, LAMINADO RESISTENTE A RAYOS UV. ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED DE ALTA DURABILIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 110 V. CANTONERAS EN ALUMINIO. SE DEBE INTRAGAR INSTALADO EN SITIO.	UN	1
2.2	PLANCHA A VAPOR SEMI-INDUSTRIAL	PLANCHA A VAPOR USO SEMI-INDUSTRIAL, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, TANQUE DE AGUA DE MINIMO 4 LITROS DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE ANTIGOTEO, CONTROL DE TEMPERATURA MANUAL. INCLUYE: GALON, MANGUERA Y BASE.	UN	1
2.3	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASED. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO	UN	1

		ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
2.4	VIDEO BEAM	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.	UN	1
2.5	COMPUTADOR PORTÁTIL	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR DE 8 NUCLEOS Y FRECUENCIA DE 3,3 GHZ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 512 GB. PANTALLA TACTIL DE MINIMO 15", RESOLUCIÓN FHD (19020 x 1080). TARJETA GRAFICA INTEGRADA. CAMARA CON RESOLUCIÓN MINIMO 1080P. PUERTOS Y/O RANURAS: 1 PUERTO USB-C, 2 PUERTO USB-A, 1 PUERTO HDMI, 1 LECTOR DE TARJETAS SD, 1 TOMA PARA AURICURALES. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES. INCLUYE CARGADOR.	UN	1
2.6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1
2.7	KIT DE TINTAS GENÉRICAS	KIT DE TINTAS GENERICAS PARA IMPRESORAS DE INYECCIÓN. INCLUYE: 1 LITRO DE TINTA COLOR NEGRO, 1 LITRO DE TINTA COLOR MAGENTA, 1 LITRO DE TINTA COLOR AMARILLA, 1 LITRO DE TINTA COLOR CYAN.	UN	1
2.8	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO ACRILICO DE 2.4 m x 1.2 m, ESTRUCTURA DE MINIMO 1 CM DE ESPESOR, FORMICA BRILLANTE DE ALTA DURABILIDAD Y FACIL LIMPIEZA, BORDES EN ALUMINIO.	UN	1

2.9	TERMOFIJADORA MULTIUSOS	TERMOFIJADORA MULTIUSOS, PERMITE ESTAMPADO EN DIFERENTES MATERIALES: CERAMICA, VIDRIO, TEXTILES, PLASTICO, CARTON, ALUMINIO Y ACERO. CUENTA CON: 1 ESTAMPADORA DE CAMISETAS, 1 ESTAMPADORA DE GORRAS, 4 SUBLIMADOAS PARA POCILLOS O MUGS, 2 MAQUINAS PARA ESTAMPAR PLATOS. CONTROL DIGITAL DE TIEMPO Y TEMPERATURA, RESISTENCIAS INTERCAMBIABLES. ESTRUCTURA METALICA, RESISTENCIAS EN CAUCHOS SILICONADO, PROTECTORES CON TEFLON. AREA MAXIMA DE ESTAMPACIÓN DE 38 x 29 CM. CONEXIÓN ELECTRICA A 110V.	UN	1
2.10	LICUADORA DE 2.1 LITROS	LICUADORA DE 2.1 LITROS, POTENCIA DE 1000 W, 4 VELOCIDADES, CUCHILLAS DESMONTABLES, CONEXIÓN ELECTRICA A 110V/120V, BASE ANTIDESLIZANTE.	UN	1
2.11	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR, INCLUYE: 1 LITRO COLOR AMARILLO, 1 LITRO COLOR CYAN, 1 LITRO COLOR MAGENTA Y 1 LITRO COLOR NEGRO.	UN	1
2.12	ARCHIVADOR METÁLICO	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 O SUPERIOR, TERMINACIÓN PINTURA ELECTROESTATICA, CORREDERAS FULL EXTENSION, SISTEMA DE SEGURIDAD CON CHAPA. ALTURA MINIMA DEL MUEBLE DE 1 METRO.	UN	1
2.13	SILLA DE LACTANCÍA	SILLA DE LACTANCIA TIPO MECEDORA ACOLCHADA, ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA, TELA ANTIFLUIDO DE FACIL LIMPIEZA. ALTURA MINIMA DE 1 METRO.	UN	1
2.14	VINILO ACRILICO	VINILO ACRILICO EN PRESENTACION DE 4000 GR, VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR (AZUL, BLANCO, NEGRO, ROJO, AMARILLO). INCLUYE UN VINILO DE 4000 GR EN ALGUNO DE LOS COLORES INDICADOS.	UN	11
2.15	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES PARA DECORACIÓN, FABRICADAS EN MELAMINA AGLOMERADA DE 1,5 CM, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 3 KG. USO INTERIOR. DIMENSIONES: 50 CM x 15 CM x 1.5 CM.	UN	2
2.16	MESA PLEGABLE PLÁSTICA TIPO MALETÍN	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	2
2.17	TELAR PARA MOSTACILLA	TELAR PARA MOSTACILLA,EXPANSIBLE HASTA 45 CM, BASE COMPACTA PARA SU TRANSPORTE, SISTEMA CON RESORTE PARA ASEGURAR TENSIÓN UNIFORME. DIMENSIONES APROXIMADAS: 31 CM x 21 CM X 6 CM	UN	5
2.18	JUEGO DE 12 PINCELES	JUEGO DE 12 PINCELES DE CERDA PLANA. INCLUYE: 1 PINCEL DE CADA NUMERO DEL #1 AL #12.	UN	6
2.19	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA O EXPOSICIONES, SOPORTE DE BASTIDORES HASTA DE 15 KG, REPISA REGULABLE. FABRICADO EN PINO. ALTURA MAXIMA DE 1.6 METROS.	UN	4

2.20	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM, ARMAZON EN MADERA Y LIENZO 100% EN ALGODÓN BLANQUEADO.	UN	5
2.21	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10, INCLUYE: MOSTACILLA CALIBRADA #10 DE 15 COLORES (12 GRAMOS DE CADA COLOR), ROLLO DE HILO NEGRO PARA BISUTERIA, ROLLO DE HILO BLANCO PARA BISUTERIA, 10 AGUJAS LARGAS MOSTACILLERA #100, 10 AGUJAS CORTAS MOSTACILLERA #10.	UN	5
2.22	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO PARA PULSARAS Y/O COLLARES, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 20 BROCHES DE 9 MM, 20 BROCHES DE 10 MM, 20 BROCHES DE 11 MM, Y 20 BROCHES DE 12 MM.	UN	10
2.23	GUATA DE 200 GM	GUATA DE 200 GM, ANCHO DE 1.5 METROS	ML	20
2.24	TELA LIENZO 100% ALGODÓN	TELA LIENZO 100% ALGODÓN, DIMENSIONES: 180 CM x 100 CM.	UN	20
2.25	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO. PAQUETE DE 7.500 METROS.	UN	6
2.26	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO, GROSOR DE 2 mm, PRESENTACIÓN DE OVILLO POR 100 GRAMOS. VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR.	UN	16
3. CAQUEZA				
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.1.	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.	UN	1
3.2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON PROCESADOR MINIMO DE 8 NUCLEOS Y 3,4GHz DE FRECUENCIA DE RELOJ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, 1 DISCO DURO HDD DE 1 TB Y 1 DISCO DURO SDD DE 512 GB, CON TARJETA GRAFICA Y TARJETA DE RED 100/1000 Y CONEXIÓN WIFI, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O SUPERIOR EN LA VERSION PRO, MONITOR CON RESOLUCIÓN FULL HD Y TAMAÑO MINIMO DE 21". TECLADO Y MOUSE ESTANDAR CON CONEXIÓN USB. EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR TOTALMENTE ENSAMBLADO Y FUNCIONANDO. CPU, MONITOR, MOUSE Y TECLADO DEBEN SER COMPATIBLES Y DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBE INCLUIR DISPOSITIVO EXTERNO PARA CONEXIÓN ELECTRICA CON SUPRESIÓN DE PICOS.	UN	2

3.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1
3.4	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	36
3.5	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS, MEDIDAS APROXIMADAS DE 80 x 80 x 72 CM. COLOR BLANCO O CAFÉ.	UN	9
3.6	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO O RECTANGULAR DE 2", TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTATICA, SUPERFICIE CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 30mm. DIMENSIONES: 150 X 60 CM. INCLUYE CAJONERA EN LAMINA CALIBRE 22.	UN	2
3.7	TELEVISOR SMART TV DE 55"	TELEVISOR SMART TV DE 55", RESOLUCIÓN 4K- UHD (3840x2160), HDR10, TASA DE REFRESCO DE 60 Hz, CON SINTONIZADOR DVB-T2. 3 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO ETHERNET, 1 PUERTO USB 3.0, SALIDA DE AUDIO 3,5mm, ENTRADA COAXIAL. CONEXIÓN INALAMBRICA POR BLUETOOTH Y WIFI. POTENCIA DE AUDIO MINIMO DE 20W COMPATIBLE CON DOLBY AUDIO.	UN	1
3.8	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASE D. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1
3.9	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE 304, MOTOR DE 1 HP, CUCHILLAS EN ACERO REFORZADO, VASO ABATIBLE. CONEXIÓN ELECTRICA A 110 VOLTIOS.	UN	1
3.10	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS, 4 AGUAS, ESTRUCTURA METALICA EN TUBO CALIBRE 18 (PARALES) y 20 (CERCHAS Y ARAÑA). LONA IMPERMEABLE PVC DE 400 MICRAS	UN	4

NOTA 1: Todos los insumos deben ser entregados en la sede o lugar que la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, disponga de conformidad con el cronograma entregado al contratista al momento de su ejecución.

NOTA 2: Los valores que emanen de la propuesta económica, deben incluir los gastos ocasionados como costos operativos, administrativos, transporte y gastos tributarios.

_____

Firma del Representante Legal
C.C
Identificación del proponente.

ANEXO Nº 3.
PROPUESTA ECONÓMICA

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA								
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO								
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.								
1. SIBATE								
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA X CANTIDAD**
1.1	ESTUFA A GAS	ESTUFA A GAS CON 6 QUEMADORES, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, QUEMADORES Y PARRILLAS EN HIERRO FUNDIDO, BANDEJA RECOLECTORA DE RESIDUOS. CONFIGURACIÓN PARA GAS NATURAL O PROPANO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
1.2	ARMARIO ORGANIZADOR METÁLICO	ARMARIO ORGANIZADOR METALICO, ESTRUCTURA EN LAMINA CALIBRE 22, TERMINACION CON PINTURA ELECTROESTATICA. DIMENSIONES MINIMAS DE 180 x 90 CM. DEBE INCLUIR 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES Y 2 PUERTAS CON CERRADURA TIPO MANIJA QUE PERMITA ASEGURAR EN 3 PUNTOS.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -

1.3	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	6	$ -	$ -	$ -	$ -
1.4	SILLA PLÁSTICA	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	15	$ -	$ -	$ -	$ -
1.5	BANDEJA PARA PANADERÍA	BANDEJA PARA PANADERIA DE 60 x 40 CM, TROQUELADA, FABRICADA EN ALUMINIO MINIMO CALIBRE 20.	UN	5	$ -	$ -	$ -	$ -
1.6	ESCABILADERO PARA BANDEJAS	ESCABILADERO PARA BANDEJAS DE 60 x 40 CM, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD PARA ALMACENAR MINIMO 12 BANDEJAS.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
1.7	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO	JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 2 A 14 LITROS, 6 UNIDADES, FABRICADAS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA. INCLUYE: 1 OLLA DE 2 LITROS, 1 OLLA DE 2.5 LITROS, 1 OLLA DE 4 LITROS, 1 OLLA DE 6 LITROS, 1 OLLA DE 12 LITROS Y 1 OLLA DE 14 LITROS. CADA OLLA INCLUYE TAPA.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
1.8	CALDERO MEDIANO	CALDERO MEDIANO DE 11 LITROS, FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO, TAPA FUNDIDA CON POMO PLASTICO, ASAS EN ALUMINIO FUNDIDO.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9	TABLA PARA PICAR	TABLA PARA PICAR/CORTAR, FABRICADA EN POLIETILENO RESISTENTE A GOLPES,	UN	4	$ -	$ -	$ -	$ -

		DEFORMACIONES Y MANCHAS. DIMENSIONES: 60 x 40 x 2 CM.						
1.10	RODILLO PARA REPOSTERÍA	RODILLO PARA REPOSTERIA, FABRICADO EN PVC CON EJE EN ACERO INOXIDABLE, LARGO TOTAL DE 60 CM.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.11	RALLADOR EN ACERO	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE, ALTO MINIMO DE 22 CM, CON MANGO ERGONOMICO, BASE ANTIDESLIZABLE, 4 CARAS CON DIFERENTES TIPOS DE CORTE.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.12	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO	JUEGO DE BOWL'S EN ACERO INOXIDABLE DE 4 PIEZAS (14, 18, 21 Y 26 CM DE DIAMETRO).	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.13	GRAMERA DIGITAL	GRAMERA DIGITAL, CAPACIDAD HASTA 5KG, DIVISION MINIMA DE 1 GRAMO, UNIDAD DE MEDIDA EN GRAMOS Y ONZAS, PANTALLA LCD, APAGADO AUTOMATICO, INDICADOR DE SOBREPESO.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.14	CHAIRA DE 10"	CHAIRA DE 10" CON CUERPO EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN POLIPROPILENO ANTIBACTERIAL.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.15	COLADOR CÓNICO DE 20 CM	COLADOR CONICO DE 20 CM DE DIAMETRO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, MALLA FINA, MANGO EN ACERO.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.16	JUEGO DE 3 COLADORES	JUEGO DE 3 COLADORES REDONDOS EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EXTERIOR RESISTENTE Y MALLA FINA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 1 COLADOR DE 16 CM, 1 COLADOR DE 20	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -

		CM Y 1 COLADOR DE 24 CM.						
1.17	GUANTES DE PROTECCIÓN	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA ALTA TEMPERATURA, FABRICADOS EN CUERO/CARNAZA CON REFUERZOS EN PALMA Y DEDOS PARA MAYOR RESISTENCIA, FORRO INTERNO PARA MAYOR COMODIDAD. LARGO MINIMO DE 40 CM.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
1.18	JUEGO DE 3 SARTENES	JUEGO DE 3 SARTENES FABRICADOS EN ALUMINIO, ANTIADHERENTES, ESPESOR MINIMO DE 1,5 mm, ASA ERGONOMICA PARA FACIL AGARRE. INCLUYE UN SARTEN DE 20 CM, 1 SARTEN DE 26 CM Y UN SARTEN DE 30 CM. CADA SARTEN INCLUYE TAPA.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.19	CUCHILLOS DE 3"	CUCHILLO DE 3 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5	$ -	$ -	$ -	$ -
1.20	CUCHILLOS DE 6"	CUCHILLO DE 6 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5	$ -	$ -	$ -	$ -
1.21	CUCHILLOS DE 10"	CUCHILLO DE 10 PULGADAS, HOJA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO	UN	5	$ -	$ -	$ -	$ -
1.22	KIT DE 6 UTENSILOS DE COCINA	KIT DE 6 UTENSILIOS DE COCINA PARA SERVIR, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: ESPATULA, CUCHARON, PALA PLANA, TRINCHE PARA CARNE, ESPUMADOR, CUCHARA PARA SOPA. INCLUYE	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -

		BASE PARA ORGANIZAR UTENSILIOS.						
1.23	JUEGO DE MOLDES PARA PAN	JUEGO DE MOLDES PARA PAN, FABRICADOS EN ACERO Y/O ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 21 x 11 CM, 1 MOLDE RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 40 x10 CM, Y ARO CUADRO DE APROXIMADAMENTE 12 x 12 CM.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.24	JUEGO DE METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS CUADRADOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 27 x 27 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 22 x 22 CM, 1 MOLDE DE APROXIMADAMENTE 17 x 17 CM Y 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.25	MOLDE METÁLICO REDONDO DE BASE APRÓXIMADA MENTE DE 13.5 x 5 CM.	MOLDE METALICO REDONDO, FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 13.5 x 5 CM.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.26	MOLDE METÁLICO REDONDO BASE APROXIMADA MENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	MOLDE METALICO REDONDO CON ABERTURA EN EL CENTRO (ANGEL), FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. DIMENSIONES EN LA BASE APROXIMADAMENTE DE 14.5 x 14.5 x 8 CM.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -

1.27	JUEGO DE MOLDES METÁLICOS	JUEGO DE MOLDES METALICOS, FABRICADOS EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. INCLUYE: 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 25 x 8 CM, 1 MOLDE CUADRADO DE APROXIMADAMENTE 10 x 10 CM, 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 20 x 8 CM Y 1 MOLDE REDONDO DE APROXIMADAMENTE 15 x 8 CM.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.28	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION DE 6 LITROS, FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD, SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE CON UN SOLO CLICK, VALVULA DE SEGURIDAD DE 2 POSICIONES, MANGO Y ASA DE ALTA RESISTENCIA.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.29	OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESION ELECTRICA DE 6 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTIADHERENTE, MINIMO 6 SISTEMAS DE SEGURIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 120V, PANEL DE CONTROL DIGITAL CON MINIMO 13 PROGRAMAS DE COCCIÓN.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
1.30	BASE GIRATORIA REDONDA PLÁSTICA	BASE GIRATORIA REDONDA PARA DECORAR, FABRICADA EN PLASTICO RESISTENTE Y CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE EN LA PARTE SUPERIOR. DIAMETRO MINIMO DE 30 CM.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -

1.31	DESFIBRILADOR EXTERNO	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO, DESCARGA ELECTRICA AUTOMATICA, ENERGÍA DE HASTA 200 JOULES. DEBE PERMITIR OPERACIÓN EN NIÑOS Y ADULTOS. METRONOMO DE FRECUENCIA INCORPORADO Y ELECTRODOS PRECONECTADOS. ALMACENAMIENTO DE MINIMO 1,5 HORAS DE DATOS DE INTERVENCIÓN. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN. COMPROBACIÓN AUTOMATICA DEL ESTADO DE LOS ELECTRODOS Y LA BATERÍA.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL SIBATE					**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
2. SIMIJACA								
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA X CANTIDAD**
2.1	AVISO EN CAJA PARA FACHADA	AVISO EN CAJA PARA FACHADA DE 2.5 m x 0.75 m. IMPRESO EN BANNER TRASLUCIDO FULL COLOR, LAMINADO RESISTENTE A RAYOS UV. ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED DE ALTA DURABILIDAD, CONEXIÓN ELECTRICA A 110 V. CANTONERAS EN ALUMINIO. SE DEBE INTRAGAR INSTALADO EN SITIO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.2	PLANCHA A VAPOR SEMI-INDUSTRIAL	PLANCHA A VAPOR USO SEMI-INDUSTRIAL, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, TANQUE DE AGUA DE MINIMO 4 LITROS DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE ANTIGOTEO, CONTROL DE	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -

		TEMPERATURA MANUAL. INCLUYE: GALON, MANGUERA Y BASE.						
2.3	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASED. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.4	VIDEO BEAM	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.5	COMPUTADOR PORTÁTIL	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR DE 8 NUCLEOS Y FRECUENCIA DE 3,3 GHZ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 512 GB. PANTALLA TACTIL DE MINIMO 15", RESOLUCIÓN FHD (19020 x 1080). TARJETA GRAFICA INTEGRADA. CAMARA CON	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -

		RESOLUCIÓN MINIMO 1080P. PUERTOS Y/O RANURAS: 1 PUERTO USB-C, 2 PUERTO USB-A, 1 PUERTO HDMI, 1 LECTOR DE TARJETAS SD, 1 TOMA PARA AURICURALES. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES. INCLUYE CARGADOR.						
2.6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.7	KIT DE TINTAS GENÉRICAS	KIT DE TINTAS GENERICAS PARA IMPRESORAS DE INYECCIÓN. INCLUYE: 1 LITRO DE TINTA COLOR NEGRO, 1 LITRO DE TINTA COLOR MAGENTA, 1 LITRO DE TINTA COLOR AMARILLA, 1 LITRO DE TINTA COLOR CYAN.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.8	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO ACRILICO DE 2.4 m x 1.2 m, ESTRUCTURA DE MINIMO 1 CM DE ESPESOR, FORMICA	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -

		BRILLANTE DE ALTA DURABILIDAD Y FACIL LIMPIEZA, BORDES EN ALUMINIO.						
2.9	TERMOFIJADORA MULTIUSOS	TERMOFIJADORA MULTIUSOS, PERMITE ESTAMPADO EN DIFERENTES MATERIALES: CERAMICA, VIDRIO, TEXTILES, PLASTICO, CARTON, ALUMINIO Y ACERO. CUENTA CON: 1 ESTAMPADORA DE CAMISETAS, 1 ESTAMPADORA DE GORRAS, 4 SUBLIMADOAS PARA POCILLOS O MUGS, 2 MAQUINAS PARA ESTAMPAR PLATOS. CONTROL DIGITAL DE TIEMPO Y TEMPERATURA, RESISTENCIAS INTERCAMBIABLES. ESTRUCTURA METALICA, RESISTENCIAS EN CAUCHOS SILICONADO, PROTECTORES CON TEFLON. AREA MAXIMA DE ESTAMPACIÓN DE 38 x 29 CM. CONEXIÓN ELECTRICA A 110V.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.10	LICUADORA DE 2.1 LITROS	LICUADORA DE 2.1 LITROS, POTENCIA DE 1000 W, 4 VELOCIDADES, CUCHILLAS DESMONTABLES, CONEXIÓN ELECTRICA A 110V/120V, BASE ANTIDESLIZANTE.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.11	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR	KIT DE TINTAS PARA SUBLIMAR, INCLUYE: 1 LITRO COLOR AMARILLO, 1 LITRO COLOR CYAN, 1 LITRO COLOR MAGENTA Y 1 LITRO COLOR NEGRO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.12	ARCHIVADOR METÁLICO	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 O SUPERIOR, TERMINACIÓN PINTURA	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -

		ELECTROESTATICA, CORREDERAS FULL EXTENSION, SISTEMA DE SEGURIDAD CON CHAPA. ALTURA MINIMA DEL MUEBLE DE 1 METRO.						
2.13	SILLA DE LACTANCÍA	SILLA DE LACTANCIA TIPO MECEDORA ACOLCHADA, ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA, TELA ANTIFLUIDO DE FACIL LIMPIEZA. ALTURA MINIMA DE 1 METRO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2.14	VINILO ACRILICO	VINILO ACRILICO EN PRESENTACION DE 4000 GR, VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR (AZUL, BLANCO, NEGRO, ROJO, AMARILLO). INCLUYE UN VINILO DE 4000 GR EN ALGUNO DE LOS COLORES INDICADOS.	UN	11	$ -	$ -	$ -	$ -
2.15	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES	JUEGO DE 3 REPISAS FLOTANTES PARA DECORACIÓN, FABRICADAS EN MELAMINA AGLOMERADA DE 1,5 CM, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 3 KG. USO INTERIOR. DIMENSIONES: 50 CM x 15 CM x 1.5 CM.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
2.16	MESA PLEGABLE PLÁSTICA TIPO MALETÍN	MESA PLEGABLE PLASTICA TIPO MALETIN, ESTRUCTURA EN ACERO, TABLERO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES MINIMAS DE 180 CM DE LARGO Y 70 CM DE ANCHO	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
2.17	TELAR PARA MOSTACILLA	TELAR PARA MOSTACILLA,EXPANSIBLE HASTA 45 CM, BASE COMPACTA PARA SU TRANSPORTE, SISTEMA CON RESORTE PARA ASEGURAR TENSIÓN UNIFORME. DIMENSIONES	UN	5	$ -	$ -	$ -	$ -

		APROXIMADAS: 31 CM x 21 CM X 6 CM						
2.18	JUEGO DE 12 PINCELES	JUEGO DE 12 PINCELES DE CERDA PLANA. INCLUYE: 1 PINCEL DE CADA NUMERO DEL #1 AL #12.	UN	6	$ -	$ -	$ -	$ -
2.19	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA	CABALLETE PLEGABLE PARA PINTURA O EXPOSICIONES, SOPORTE DE BASTIDORES HASTA DE 15 KG, REPISA REGULABLE. FABRICADO EN PINO. ALTURA MAXIMA DE 1.6 METROS.	UN	4	$ -	$ -	$ -	$ -
2.20	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM	BASTIDOR LIENZO DE 40 CM x 50 CM, ARMAZON EN MADERA Y LIENZO 100% EN ALGODÓN BLANQUEADO.	UN	5	$ -	$ -	$ -	$ -
2.21	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10	KIT DE MOSTACILLA CHECA #10, INCLUYE: MOSTACILLA CALIBRADA #10 DE 15 COLORES (12 GRAMOS DE CADA COLOR), ROLLO DE HILO NEGRO PARA BISUTERIA, ROLLO DE HILO BLANCO PARA BISUTERIA, 10 AGUJAS LARGAS MOSTACILLERA #100, 10 AGUJAS CORTAS MOSTACILLERA #10.	UN	5	$ -	$ -	$ -	$ -
2.22	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO	KIT DE BROCHES TIPO PICOLORO PARA PULSARAS Y/O COLLARES, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 20 BROCHES DE 9 MM, 20 BROCHES DE 10 MM, 20 BROCHES DE 11 MM, Y 20 BROCHES DE 12 MM.	UN	10	$ -	$ -	$ -	$ -
2.23	GUATA DE 200 GM	GUATA DE 200 GM, ANCHO DE 1.5 METROS	ML	20	$ -	$ -	$ -	$ -
2.24	TELA LIENZO 100% ALGODÓN	TELA LIENZO 100% ALGODÓN, DIMENSIONES: 180 CM x 100 CM.	UN	20	$ -	$ -	$ -	$ -

2.25	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO	HILO APTAN CALIBRE 60, COLOR BLANCO. PAQUETE DE 7.500 METROS.	UN	6	$ -	$ -	$ -	$ -
2.26	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO	OVILLO DE HILO MACRAMÉ 100% ACRILICO, GROSOR DE 2 mm, PRESENTACIÓN DE OVILLO POR 100 GRAMOS. VARIEDAD DE COLORES A ELEGIR.	UN	16	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL SIMIJACA					**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
3. CAQUEZA								
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA X CANTIDAD**
3.1.	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768	VIDEO BEAM CON RESOLUCIÓN 1024x768, BRILLO MINIMO DE 3300 LUMENES (BLANCO Y COLOR), VIDA UTIL LAMPARA HASTA 12.000 HORAS, PUERTOS: RCA/HDMI/USB/STEREO/RS-232. ALIMENTACION 100v-240v, 50-60HZ, CUENTA CON MODO DE OPERACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO. INCLUYE CONTROL REMOTO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
3.2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON PROCESADOR MINIMO DE 8 NUCLEOS Y 3,4GHz DE FRECUENCIA DE RELOJ, MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, 1 DISCO DURO HDD DE 1 TB Y 1 DISCO DURO SDD DE 512 GB, CON TARJETA GRAFICA Y TARJETA DE RED 100/1000 Y CONEXIÓN WIFI, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O SUPERIOR EN LA VERSION PRO, MONITOR CON RESOLUCIÓN FULL HD Y TAMAÑO MINIMO DE 21". TECLADO Y MOUSE	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -

		ESTANDAR CON CONEXIÓN USB. EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR TOTALMENTE ENSAMBLADO Y FUNCIONANDO. CPU, MONITOR, MOUSE Y TECLADO DEBEN SER COMPATIBLES Y DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBE INCLUIR DISPOSITIVO EXTERNO PARA CONEXIÓN ELECTRICA CON SUPRESIÓN DE PICOS.						
3.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN TIPO TANQUE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MINIMA DE 5760X1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 33PPM EN NEGRO Y 15PPM A COLOR. RESOLUCIÓN OPTICA PARA COPIAS Y ESCANER DE 600x1200 DPI. CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD USB. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110V. DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TINTAS DE CADA COLOR (NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLO).	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
3.4	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS, RESISTENCIA MINIMA DE 115 KILOS. MEDIDAS APROXIMADAS DE 57 x 60 x 80 CM. COLOR BLANCO O CAFE.	UN	36	$ -	$ -	$ -	$ -
3.5	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS, MEDIDAS APROXIMADAS DE 80 x 80 x 72 CM. COLOR BLANCO O CAFÉ.	UN	9	$ -	$ -	$ -	$ -

3.6	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO	ESCRITORIO LINEAL CON ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO O RECTANGULAR DE 2", TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTATICA, SUPERFICIE CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 30mm. DIMENSIONES: 150 X 60 CM. INCLUYE CAJONERA EN LAMINA CALIBRE 22.	UN	2	$ -	$ -	$ -	$ -
3.7	TELEVISOR SMART TV DE 55"	TELEVISOR SMART TV DE 55", RESOLUCIÓN 4K-UHD (3840x2160), HDR10, TASA DE REFRESCO DE 60 Hz, CON SINTONIZADOR DVB-T2. 3 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO ETHERNET, 1 PUERTO USB 3.0, SALIDA DE AUDIO 3,5mm, ENTRADA COAXIAL. CONEXIÓN INALAMBRICA POR BLUETOOTH Y WIFI. POTENCIA DE AUDIO MINIMO DE 20W COMPATIBLE CON DOLBY AUDIO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
3.8	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 1000 WATTS, 2 LINEAS, AMPLIFICADOR CLASE D. ASAS ERGONOMICAS PARA COMODO AGARRE. DEBE CONTAR CON PUNTOS DE FIJACIÓN PARA INSTALACIÓN EN MODO SUSPENDIDO. DEBE INCLUIR: 1 SISTEMA DE SOPORTE TIPO TRIPO DE PLEGABLE DE ALUMINIO CON AJUSTE DE ALTURA, 1 MICROFONO ALAMBRICO, CABLE DE PODER Y CABLES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -

3.9	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 10 LITROS, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE 304, MOTOR DE 1 HP, CUCHILLAS EN ACERO REFORZADO, VASO ABATIBLE. CONEXIÓN ELECTRICA A 110 VOLTIOS.	UN	1	$ -	$ -	$ -	$ -
3.10	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS	CARPA PARA EXTERIORES TIPO KIOSCO DE 4 x 4 METROS, 4 AGUAS, ESTRUCTURA METALICA EN TUBO CALIBRE 18 (PARALES) y 20 (CERCHAS Y ARAÑA). LONA IMPERMEABLE PVC DE 400 MICRAS	UN	4	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL CAQUEZA					**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
SUMATORIA DE TOTALES (SIBATE + SIMIJACA + CAQUEZA)					**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

*El oferente deberá presentar su oferta económica por el valor total de las unidades requeridas en la ficha técnica y en el formato de oferta económica so pena de rechazo.
** El valor de la oferta económica deberá ser el mismo en la plataforma SECOP II y en el formato de oferta económica so pena de rechazo.

NOTA 1. El ítem de imprevistos no deberá ser tenido en cuenta, en la presentación de la oferta económica.

NOTA 2. Los valores que emanen de la propuesta económica deben incluir los gastos ocasionados como costos operativos, administrativos, transporte y gastos tributarios.

El valor total de mi oferta es: (en letras y en números)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO Nº 4.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y CONDICIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA:						
NIT:						
FECHA DE CREACIÓN:			**TELÉFONO:**			
CIUDAD:			**DIRECCIÓN:**			
CORREO ELECTRÓNICO:						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA						
No. CONTRATO	**CONTRATANTE**	**DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE**	**% PARTICIPACIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR CONTRATO**

TOTAL, VALOR CONTRATOS						

Nota 1: Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación o su equivalente y de ellos es posible extraer la información requerida para verificar duración, valor y experiencia específica relacionada con el DIRIGIDO A.
Nota 2: Los documentos expedidos en el exterior, deberán ceñirse a lo establecido en esta invitación, en relación con documentos expedidos en el exterior, y si están en idioma diferente al español, se debe presentar traducción oficial.
Nota 3: Para los anteriores efectos los proponentes deberán diligenciar el ANEXO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y CONDICIONES.
Nota 4: Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.
Nota 5: Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u otrosíes, se entenderá como un solo contrato certificado.
Nota 6: En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y la experiencia corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
Nota 7: Para establecer la experiencia específica en el caso de proponentes plurales (unión temporal o consorcios), el que sustente al menos el 60% de participación deberá acreditar el requerimiento del presente numeral.
Nota 8: Para contratos en ejecución con entidades privadas, la experiencia que se tendrá en cuenta es hasta la fecha de presentación de la certificación, y el valor del contrato corresponderá a los desembolsos realizados hasta la fecha.
Nota 9: La experiencia y los soportes respectivos deben presentarse en orden cronológico, y en el mismo orden del formato.
Nota 10: Tener en cuenta que si se encuentra contradicción entre los documentos o la información aportada que impida evaluar, y que no se aporte la totalidad de soportes de la experiencia relacionada para el personal y la(s) empresa(s) privada(s), LA PROPUESTA PODRÁ SER INHABILITADA.
Nota 11: En caso de que la empresa privada haya realizado proyectos en el mismo período tiempo, solamente se contará por una sola vez.
Nota 12: El formato de presentación de fechas es día/mes/año.
Nota 13: En caso de que se presenten más de una empresa privada en la propuesta, debe indicarse cuál es la empresa que hace parte de la alianza mínima, y dicha entidad debe cumplir con la experiencia y requerimientos exigidos. No se sumará la experiencia, cantidad y valores de los contratos de las empresas que hagan parte del proyecto. Cada empresa privada debe diligenciar el formato que se encuentra en el formato.
Nota 14: La empresa privada que haga parte de la alianza mínima y el grupo de investigación, desarrollo tecnológico o innovación líder de la propuesta, cada uno deben tener personerías jurídicas diferentes (NIT), con el objetivo de garantizar que se establezca una alianza entre entidades. Nota
15: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, se reservan el derecho, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, de solicitar y verificar la información presentada por el proponente para la acreditación de la experiencia del personal y la(s) empresa(s) privada(s).

ANEXO Nº 5.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C. xxx de xx de 2025
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DEGÉNERO.

Objeto:

REFERENCIA: Proceso de selección de mínima cuantía No. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de_____(nombre o razón social del integrante) y_____(nombre o razón social delintegrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contratoy tres (3) años más.

2. El Consorcio está integrado por: NOMBRE PARTICIPACIÓN (%).
3. El Consorcio se denomina CONSORCIO_____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria. 1 el total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.
5. El representante del Consorcio es_____(indicar el nombre),identificado con C. C. No._____de_____, quien estáexpresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
*Telefax*_____ *Ciudad* ____

*En constancia, se firma en*_____*, a los*_____*días del mes de*_____*2025*

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____
Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

ANEXO Nº 6.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C. xxx de xx de 2025
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DEGÉNERO.

Objeto:
REFERENCIA: Proceso de selección de mínima cuantía No. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
Los suscritos, _____ *(nombre del Representante Legal) y*_____*(nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de*_____*(nombre o razón socialdel integrante) y*_____*(nombre o razón social del integrante),respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es*_____*, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:*

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, liquidación delcontrato y tres (3) años más.
2. La Unión Temporal está integrada por: NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN,COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (%) EN LAEJECUCIÓN DEL CONTRATO_____.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL_____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El Representante de la Unión Temporal es_____(indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No._____, de_____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidoscon la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. Discriminar en función de las obligaciones e ítems establecidos en el anexo técnico, paracada uno de los integrantes.
7. El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
8. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección

*Dirección de correo electrónico*_____
Teléfono _____
*Telefax*_____
Ciudad _____

*En constancia, se firma en*_____*, a los*_____*días del mes de* _____*2025.*

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

ANEXO Nº 7.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C. xxx de xx de 2025
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DEGÉNERO.

Objeto:
REFERENCIA: Proceso de selección de mínima cuantía No. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que: **1.** Apoyamos la acción del Estado colombiano y del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública**. 2.** No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de mínima cuantía No. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. **3.** Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. **4.** Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de mínima cuantía No. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -5.** Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de mínima cuantía No **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO DE ESPACIOS Y CASAS SOCIALES DE LA MUJER, DE LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. **6.** Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. **7.** Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información] Documento de Identidad: [Insertar información]